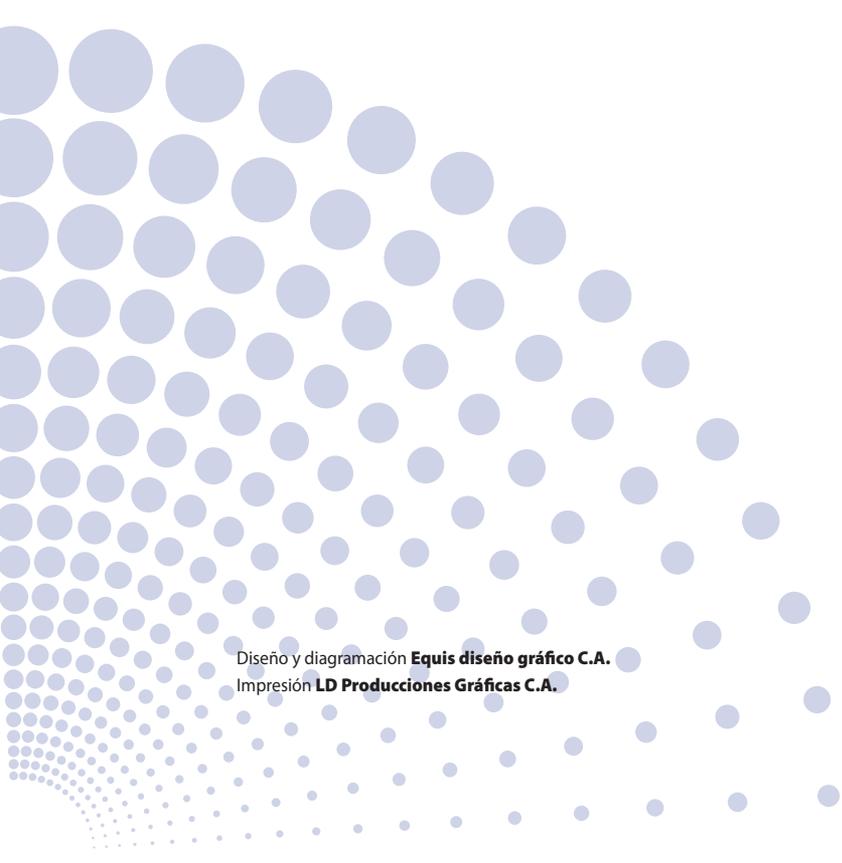




ENVASES
VENEZOLANOS S.A.

INFORME 2010-2011





Diseño y diagramación **Equis diseño gráfico C.A.**
Impresión **LD Producciones Gráficas C.A.**

CONTENIDO

Junta Directiva	4
Dirección Ejecutiva	5
Convocatoria	7
Informe de la Junta Directiva	9
Informe de los Comisarios	15
Estados Financieros de Envases Venezolanos S. A	16
Propuesta de Dividendos	20
Propuesta de Obligaciones	21
Informe de los Contadores Públicos Independientes	23
Estados Financieros Consolidados con sus notas	

JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES

Gustavo Roosen P.

Presidente

Tomás Roosen P.

Presidente Ejecutivo

César A. Rojas V.

Secretario

Alejandro Zapata González

Francisco Paz Parra

Giancarlo Pietri Velutini

Juan Carlos Restrepo

Carlos Bernárdez

Francisco Sanáñez

DIRECTORES SUPLENTE

Nicolás Vegas Chumaceiro

Luis Alberto Tinoco

Nelson Ortiz

Bernardo Martínez Acosta

Elionel Bowen

Francisco Mota

Germán A. Roosen V.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

Tomás Roosen P.
Presidente Ejecutivo

Alfredo Toaldo V.
Gerente de Administración y Finanzas

Leopoldo Bello A.
Gerente General Envases Venezolanos, S.A.

Edgar Hernández
Gerente General Envases Aragua MAV, C.C.S.

Francisco Anselmi
Gerente General Vidrios Domésticos MAV, C.C.S.

Américo Salazar
Gerente General Tapas Corona, S.A.

Tibisay Nieves
Gerente Corporativo de Relaciones Industriales

Verónica Aparicio
Gerente Corporativo de Logística y Compras

Douglas Bolívar
Gerente de Planta Envases Venezolanos, S.A.

Roberto Alezard
Contralor Corporativo

María Alejandra Méndez
Gerente de Tesorería

Giovanny Morales
Gerente de Sistemas

Freddy Zapata
Gerente de Impuestos





CONVOCATORIA

ENVASES VENEZOLANOS, S.A.

Capital Suscrito y Pagado Bs. 38.461.760,00

Caracas-Venezuela

Rif. J-00012768-9

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el jueves 17 de Noviembre de 2.011, a las 10:30 a.m., en el Edificio Torre ING Bank, Centro Letonia, piso 5, Foro XXI, Sala Omega I, La Castellana, Caracas, con el objeto de:

1. Considerar y resolver sobre el Informe de la Junta Directiva y los Estados Financieros relativos al ejercicio comprendido entre el 1° de Septiembre de 2.010 al 31 de Agosto de 2.011, con vista del Informe de los Comisarios y de los Contadores Públicos Independientes.
2. Considerar y resolver sobre la recomendación relativa al decreto de dividendos contenida en el Informe de la Junta Directiva. 3.- Considerar y resolver acerca de la emisión, oferta pública y negociación de cualquier tipo de obligaciones, de papeles comerciales y/o títulos de participación, hasta por la cantidad global de sesenta millones de bolívares (Bs. 60.000.000,00), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores.
4. Considerar y resolver acerca de la remuneración del representante común de los obligacionistas, de los tenedores de papeles comerciales y/o títulos de participación.
5. Con sujeción a lo resuelto al respecto en los puntos anteriores, considerar y resolver acerca de autorizar a la Junta Directiva de la Compañía para que efectúe y analice las características generales de las obligaciones que se emitan; determinar el monto, plazos, monedas, series, redención y demás términos, condiciones y características de dichas emisión o emisiones; designar al representante común provisional de los obligacionistas, de los tenedores de los papeles comerciales y/o títulos de participación; designar las Calificadoras de Riesgo que fuesen requeridas; y, decidir sobre cualquier asunto relacionado con la emisión y oferta pública de los títulos valores que se emitan, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y demás normas vigentes para el momento de realizar las emisiones.
6. Designar los miembros de la Junta Directiva que administrará la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
7. Designar a los Comisarios y Suplentes.
8. Determinar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de los Comisarios.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Torre Multinvest, Ave. Principal de La Castellana, Piso 8, Urb. La Castellana; Caracas : El Informe de la Junta Directiva, el Informe de los Comisarios y los Estados Financieros Auditados, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Agosto de 2011, así como también los currículos vitae de las ternas para la elección de los Comisarios y sus Suplentes.

Caracas, 31 de Octubre de 2.011.

Por La Junta Directiva
Gustavo Roosen

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señores Accionistas:

Durante el ejercicio fiscal terminado el 31 de Agosto de 2011, la Economía venezolana experimentó una caída del PIB cercana al 1,64%. El Gobierno Nacional continuó con la política de control de precios y tasas de interés.

El Gobierno mantuvo vigente el control cambiario, con una tasa oficial de Bs. 4,30 por dólar americano al cierre del ejercicio fiscal. La inflación alcanzó un 26,5% y el desempleo se ubico en un 8,57%.

En el ejercicio de la cuenta el Grupo Envases logró principalmente sus importaciones a través de la Comisión de Administración de Divisas. Sin embargo tuvo necesidad de recurrir al Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) para adquirir ciertos rubros de importación que no tuvieron acceso a la divisa oficial.

Aun cuando la regla general fue la de mantener un estricto control de precios sobre los artículos de primera necesidad, el Gobierno autorizó algunos aumentos de precios de ciertos alimentos durante el año de la cuenta y mantuvo el sistema de distribución de estos rubros a través de Mercal y de PDVAL.

En fecha 14 de Julio de 2011 fue publicada la Ley de Costos y Precios Justos la cual entrará en plena vigencia a partir del 13 de Noviembre de 2011 con la promulgación del Reglamento respectivo.



Principales actividades desarrolladas por las empresas del grupo Envases Venezolanos, S.A.

Unidad de Negocios 3 Piezas

Durante el ejercicio de la cuenta esta Unidad de Negocios pudo alcanzar los objetivos presupuestados tanto en producción como en ventas, logrando así la rentabilidad prevista.

Esta Unidad hizo énfasis en atender el mercado de conservas de pescado, especialmente los rubros que se encuentran bajo la regulación de precios del Ejecutivo Nacional, ya que ellos representan en gran parte la dieta proteica de los venezolanos de menores ingresos.

Queremos destacar las dificultades experimentadas a lo largo del ejercicio en la obtención de la hojalata. Por ello, la Gerencia de la Compañía aumentó prudencialmente los niveles de inventario de este rubro, a pesar del impacto financiero que esto generó.

La Unidad de Negocios realizó todos los programas de mantenimiento de Planta y las inversiones programadas para el ejercicio.

Unidad de Negocios de 2 Piezas

El mercado de refrescos, cervezas, maltas y jugos empacados en envases de aluminio sufrió una significativa contracción durante el ejercicio de la cuenta; lo cual resultó en un menor nivel de ventas al presupuestado para esta Unidad de Negocios.

En relación a la producción queremos destacar las dificultades que hemos tenido para la importación de la materia prima, principalmente las bobinas de aluminio requeridas en nuestro proceso fabril.

La Unidad de Negocios realizó las inversiones requeridas para el fortalecimiento de los talleres de precisión así como las planificadas en materia de mejoramiento de la infraestructura.

Unidad de Negocios Vidrio

Durante el ejercicio las ventas de los envases industriales coparon toda la capacidad productiva de los equipos destinados para este fin, no así en el sector de los productos domésticos, vasos y vajillas, cuyo mercado ha sufrido una contracción significativa.

Para servir a los clientes de botellas decidimos ampliar la producción adquiriendo una nueva máquina que iniciará operaciones durante el período fiscal 2011-2012. Esta ampliación permitirá un uso más efectivo del horno de fundición.

En el sector de vidrios domésticos, hemos enriquecido la oferta de la Unidad de Negocios mediante la importación de ciertos rubros de vasos y copas para satisfacer con mayor diversidad este mercado.

Unidad de Negocios Tapas

Las ventas de tapas corona se vieron afectadas por la contracción experimentada en el mercado de cerveza, lo que imposibilitó ampliar nuestra cartera de clientes como estaba previsto.

Las ventas de tapas plásticas se mantuvieron estables gracias a la incorporación de nuevos envasadores.

El suministro de la materia prima mantuvo un comportamiento irregular por parte del suplidor.

Continuamos con la modernización de los talleres de fabricación con la adquisición de un nuevo centro mecanizado el cual permitirá la fabricación de partes y piezas, requeridos para el mantenimiento de las diversas líneas de producción.

Seguimos con la instalación de equipos de inspección electrónica, lo cual permitirá garantizar en un 100 % la calidad de las tapas; esperamos durante el primer semestre del próximo ejercicio culminar este proyecto.

FONDONORMA realizó la evaluación del mantenimiento y actualización de la certificación en la norma Internacional ISO 9001-2008.

RELACIONES INDUSTRIALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Gerencia Corporativa de Relaciones Industriales concluyó satisfactoriamente las discusiones de los Convenios Colectivos de Vidrios Domésticos MAV C.C.S.; Envases Venezolanos S.A.; y Envases Aragua MAV C.C.S.. Dichos Convenios fueron acordados en un ambiente de entendimiento y respeto. Las homologaciones de las Convenciones fueron aprobadas por las Inspectorías del Trabajo correspondientes en el Estado Aragua. La vigencia de las Convenciones Colectivas es de 36 meses para Vidrios Domésticos MAV, C.C.S. y Envases Aragua MAV, C.C.S., y de 32 meses para Envases Venezolanos S.A.

En el área de Bienestar Social continuamos atendiendo las necesidades socio-recreativas y de medicina preventiva de nuestros trabajadores y su familia. Como ya es característico se cumplieron todos los programas planificados en estas áreas.

Igualmente atendimos todas las Inspecciones realizadas por la Inspectoría del Trabajo y otros organismos adscritos al Ministerio del Trabajo evidenciándose el correcto proceder y el cumplimiento de todos los deberes formales por parte de las empresas del Grupo.

A fin de cumplir con la normativa establecida en la Ley Orgánica de Prevención Condiciones, y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), la capacitación impartida va dirigida especialmente al área de Seguridad y Salud en el trabajo, cumpliéndose un total de 10.559 Horas/Hombre de capacitación.

Nuestro compromiso con las comunidades Aragüeñas se manifiestan en los diversos soportes que



la Compañía ha dado tanto en el área de salud como educacional, destacándose los aportes en materia hospitalaria al Ambulatorio 23 de enero, Hospital Civil de Maracay, Fundación Hogar Padre Machado de la Victoria. En materia educacional se destacan los aportes dados para los programas de becas y soportes económicos para el Colegio Madre María de San José, Preescolar de San Vicente, Casa Hogar Inmaculada Concepción, y Fundación el Albor. En el área educativa mediante donaciones a la Asociación Venezolana de Amistad (AVAA) para contribuir dentro del Programa Beca de Mérito; Fundación IESA, destinados al fondo de cátedras para los postgrados del IESA; Fundación IDEAS dirigidos esencialmente a la innovación y generación de nuevos negocios, así como a la capacitación de emprendedores, y Centro Nacional Para la Competitividad CENAC que fortalece las capacidades competitivas de otros organismos e instituciones públicas y privadas.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Compañía continuó con su política de financiamiento mediante la combinación de créditos bancarios a tasas de interés competitivas y la emisión de títulos valores, suscribiendo durante el ejercicio préstamos y emisiones a mediano plazo que permitieron mejorar los indicadores de solvencia.

Durante el período de la cuenta aumentaron los requerimientos de financiamiento para el capital de trabajo, para atender los mayores niveles de inventario y hacerle frente a una reducción de los plazos de financiamiento de nuestros principales proveedores.

Adicionalmente obtuvimos los recursos necesarios para ejecutar proyectos de inversión en las plantas, y pagar el dividendo.

Durante el período procedimos a actualizar los valores de equipos y edificaciones mediante avalúos practicados por peritos independientes, logrando representar en los estados financieros el adecuado nivel de valores de los activos fijos.

En el área de Sistemas de Información, la empresa filial Tapas Corona, S.A., fue integrada exitosamente al sistema de gestión JD Edwards, mediante la incorporación de los módulos de administración, logística, ventas y manufactura, así como también la incorporación de enlaces dedicados a la planta de Barcelona para la transmisión de voz y datos.

Por otra parte iniciamos el proceso de migración a la versión más reciente del sistema de nómina INFOCENT bajo ambiente ORACLE.

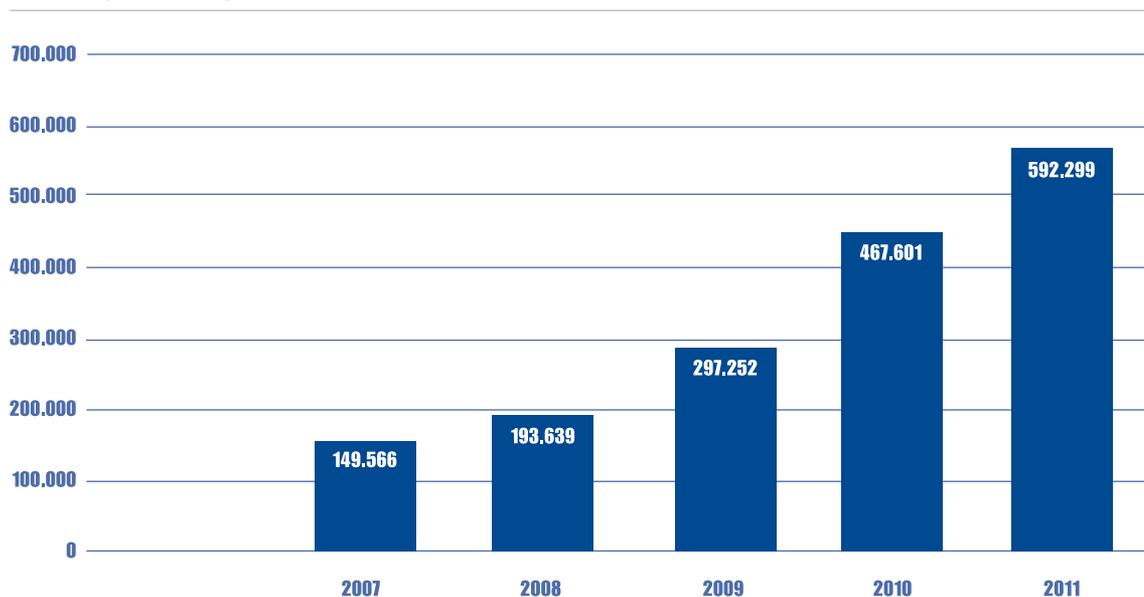
La Gerencia continuó con el plan de modernización de su estructura de Información sustituyendo servidores de red en las plantas de 2 Piezas y Vidrios así como la integración al dominio de red de la planta de Tapas ubicada en Barcelona.

En el próximo ejercicio se dará inicio al proceso de migración a la última versión del Sistema JD Edwards y se reforzarán los sistemas seguridad en las redes.

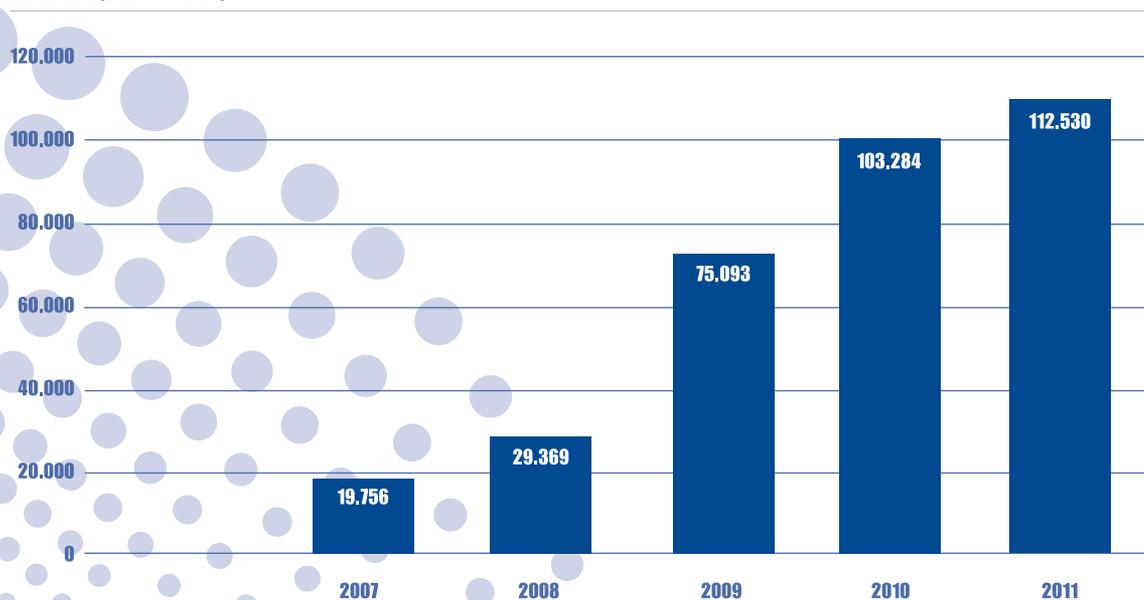
RESULTADOS

Los resultados del ejercicio fiscal muestran un incremento en las ventas y en la utilidad obtenida en operaciones; de la misma manera se incrementó el nivel de solvencia del balance.

VENTAS (Miles BS.F.)

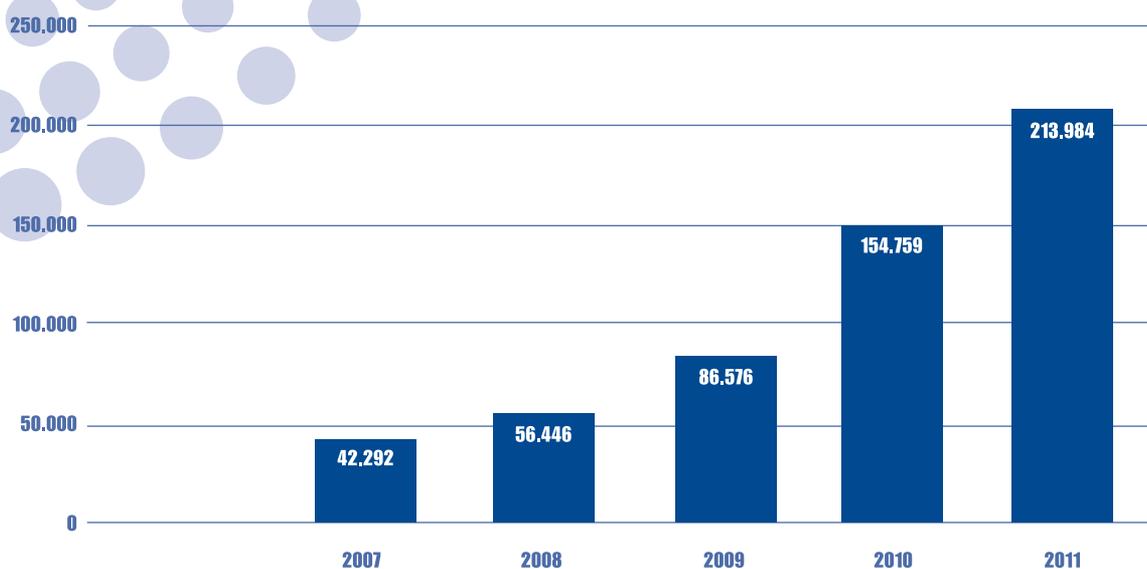


EBITDA (Miles BS.F.)

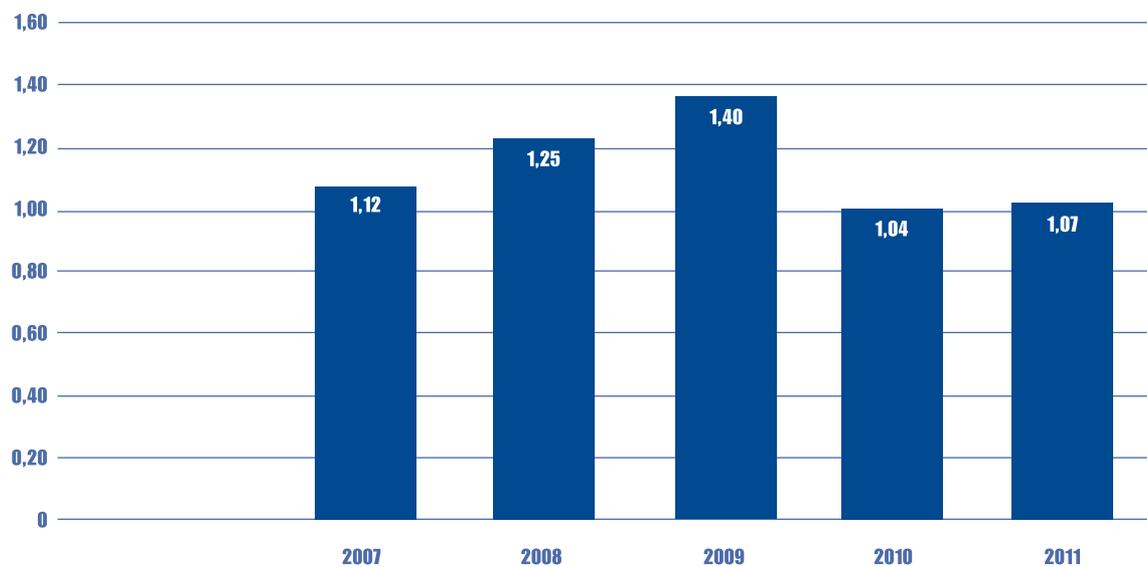




CAPITAL DE TRABAJO NETO (Miles de Bs.F.)



ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL



Basados en estos resultados la Junta Directiva recomienda a la Asamblea de Accionistas:

1. El decreto de un dividendo a ser considerado en el Punto 2 de la Convocatoria; y,
2. Continuar con la política de emisión de títulos valores a ser considerado en los Puntos 3, 4 y 5 de la Convocatoria.

Agradecemos a nuestros Accionistas, clientes, entidades financieras y proveedores, la confianza y el apoyo, que nos han brindado.

Así mismo, expresamos a todos nuestros trabajadores, un especial reconocimiento, ya que, con su esfuerzo y dedicación, han contribuido al fortalecimiento de ENVASES VENEZOLANOS, S.A. y sus empresas filiales.

La Junta Directiva





INFORME DE LOS COMISARIOS

A los Accionista y la Junta Directiva de

ENVASES VENEZOLANOS, S.A.

En nuestro carácter de Comisarios de Envases Venezolanos, S.A. de conformidad con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, señaladas en el Artículo 311 del Código de Comercio, revisamos el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2011 y los estados conexos integrales de resultados, movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión se apoyó en el dictamen de los auditores externos emitido el 15 de octubre de 2011 y se realizó de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela, incluyendo las evaluaciones que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros, los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables importantes hechas por la Gerencia, así como la adecuada presentación de los estados financieros. El dictamen de los referidos auditores externos contiene dos párrafos de incertidumbre que consideramos conveniente mencionar a continuación:

“Sin expresar una salvedad en nuestra opinión, hacemos referencia a lo que se menciona en la nota 18 a los estados financieros. La Compañía se acogió a lo establecido por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) con relación al régimen de importaciones y registró su deuda con proveedores del exterior. Al 31 de agosto de 2011, la Compañía tiene pasivos netos en moneda extranjera por US\$ 2.541 mil, registrados a la tasa de cambio oficial. A la fecha de nuestro informe, no nos es posible determinar el efecto, si lo hubiere, respecto a la tasa de cambio a la cual serán liquidadas dichas acreencias.”

“El 27 de septiembre de 2011, mediante Gaceta Oficial N°39.766 Decreto N°8.486, el Estado venezolano ordenó la adquisición forzosa y posterior puesta en funcionamiento de los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles y bienhechurías, presuntamente propiedad de la sociedad mercantil Consolidada de Ferrys, C.A. (CONFERRY). Los bienes expropiados pasarán libres de gravámenes o limitaciones al patrimonio de la República Bolivariana de Venezuela por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Transporte y Comunicaciones. Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la Compañía mantiene registrado en el rubro de otros activos, una inversión en acciones preferentes en CONFERRY por BsF. 29.318.000. Los estados financieros consolidados no incluyen ajustes ni reclasificaciones para reflejar los futuros efectos de recuperabilidad de la mencionada inversión. A la fecha, no estamos en capacidad de determinar el efecto, si lo hubiere, que este asunto tendría sobre los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en el dictamen de los Auditores Externos Mendoza, Delgado, Labrador & Asociados que actuaron en el examen de los estados financieros antes citados, los cuales deben considerarse como parte integrante de nuestro informe, recomendamos la aprobación de los estados financieros de Envases Venezolanos, S.A al 31 de agosto de 2011.



Lic. José León
CPC N° 12.186
Comisario



Anibal Lorven
CPC N°11.779
Comisario

31 de octubre de 2011



ENVASES VENEZOLANOS, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En bolívares fuertes

	31 de agosto de	
	2011	2010
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	Bs.F. 4.072.630	Bs.F. 6.784.208
Inversiones temporales	-	4.231.200
Efectos y cuentas por cobrar:		
Comerciales, neto	67.122.149	42.422.525
Otras cuentas por cobrar	1.265.610	725.455
Cuentas por cobrar a filiales y relacionadas	38.929.116	13.829.719
Créditos fiscales por impuesto al valor agregado	7.490.740	4.154.215
	<u>114.807.615</u>	<u>61.131.914</u>
Inventarios, neto	61.032.563	50.628.783
Impuestos y gastos pagados por anticipados	4.609.423	3.364.557
Total activos corrientes	<u>184.522.231</u>	<u>126.140.662</u>
Activos no corrientes:		
Inversiones en filiales	277.865.628	227.712.464
Propiedades, planta y equipos, neto	148.194.903	108.427.325
Impuesto sobre la renta diferido	3.028.199	3.308.093
Otros activos	29.318.000	29.318.000
Total activos no corrientes	<u>458.406.730</u>	<u>368.765.882</u>
Total activos	<u>Bs.F. 642.928.961</u>	<u>Bs.F. 494.906.544</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Préstamos bancarios y papeles comerciales	Bs.F. 24.812.500	Bs.F. 80.300.000
Porción circulante de la deuda financiera a largo plazo	20.000.000	-
Cuentas por pagar comerciales	18.436.514	13.611.777
Cuentas por pagar a filiales y relacionadas	2.723.880	4.931.227
Dividendos por pagar	13.563.163	755.629
Gastos acumulados por pagar	37.784.078	29.121.557
Total pasivos corrientes	<u>117.320.135</u>	<u>108.720.190</u>
Pasivos no corrientes:		
Deuda a largo plazo	15.000.000	-
Impuesto sobre la renta diferido	12.525.190	12.638.373
Acumulación para indemnizaciones sociales	17.972.503	14.592.290
Total pasivos no corrientes	<u>45.497.693</u>	<u>27.230.663</u>
Total pasivos	<u>162.817.828</u>	<u>135.950.853</u>
Patrimonio:		
Capital social suscrito	38.461.760	38.461.780
Actualización de capital social	45.280.786	45.280.786
Capital social actualizado	<u>83.742.546</u>	<u>83.742.546</u>
Reserva legal	8.765.332	8.765.332
Ganancias retenidas	196.433.480	158.521.035
Superavit por revaluación	191.169.775	107.926.778
Total patrimonio	<u>480.111.133</u>	<u>358.955.691</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>Bs.F. 642.928.961</u>	<u>Bs.F. 494.906.544</u>

ENVASES VENEZOLANOS, S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

En bolívares fuertes

	Años terminados el 31 de agosto de	
	2011	2010
Ventas netas	Bs.F. 285.315.319	Bs.F. 238.559.929
Costo de ventas	209.268.280	153.039.313
Ganancia bruta	76.047.039	85.520.616
Gastos de administración y ventas	21.341.074	16.855.403
Ganancia en operaciones	54.705.965	68.665.213
Gastos financieros, neto	(15.721.095)	(10.705.475)
Otros egresos, neto	(865.274)	981.769
Ganancia antes de impuesto sobre la renta y participación en resultados de filiales	38.119.596	58.941.507
Impuesto sobre la renta:		
Corriente	(5.086.462)	(5.835.044)
Diferido	9.646.653	12.562.066
	4.560.191	6.727.022
Participación en resultados de filiales	31.232.658	17.119.831
Ganancia neta	Bs.F. 73.912.445	Bs.F. 82.788.360
Otros resultados integrales		
Superávit por revaluación	Bs.F. 100.504.503	Bs.F. 160.184.924
Efecto del impuesto sobre la renta diferido	(17.261.506)	(52.258.146)
	83.242.997	107.926.778
Otro Resultado Integral, neto del impuesto sobre la renta diferido	Bs.F. 83.242.997	Bs.F. 107.926.778
Total resultado integral, neto del impuesto sobre la renta diferido	Bs.F. 157.155.442	Bs.F. 190.715.138



ENVASES VENEZOLANOS, S.A.

ESTADOS DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

Años terminados el 31 de agosto de 2011 y 2010

En bolívares fuertes

	Capital social suscrito	Actualización de capital social	Capital social actualizado	Reserva legal	Ganancias retenidas	Superavit por revaluación	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 31 de agosto de 2009	28.846.320	45.280.786	74.127.106	8.785.332	76.009.264	-	156.901.702
Decreto de dividendos en acciones	9.615.440	-	9.615.440	-	(9.615.440)	-	-
Decreto de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(9.615.440)	-	(9.615.440)
Resultado Integral	-	-	-	-	190.715.138	-	190.715.138
Superavit por revaluación	-	-	-	-	(107.926.778)	107.926.778	-
Efecto por compra de nueva filial	-	-	-	-	18.954.291	-	18.954.291
Saldos al 31 de agosto de 2010	Bs.F. 38.461.760	Bs.F. 45.280.786	Bs.F. 83.742.546	Bs.F. 8.785.332	Bs.F. 158.521.035	Bs.F. 107.926.778	Bs.F. 356.955.691
Decreto de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(36.000.000)	-	(36.000.000)
Resultado Integral	-	-	-	-	157.155.442	-	157.155.442
Superavit por revaluación	-	-	-	-	(83.242.997)	83.242.997	-
Saldos al 31 de agosto de 2011	Bs.F. 38.461.760	Bs.F. 45.280.786	Bs.F. 83.742.546	Bs.F. 8.785.332	Bs.F. 196.433.460	Bs.F. 191.169.775	Bs.F. 480.111.133

ENVASES VENEZOLANOS, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

En bolívares fuertes

	Años terminados el 31 de agosto de	
	2011	2010
Actividades operacionales:		
Ganancia neta	Bs.F. 73.912.445	Bs.F. 82.788.360
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo neto provisto por actividades operacionales:		
Depreciación	3.928.965	2.295.711
Resultado en venta de activos fijos	(123.112)	-
Provisión para cuentas de cobro dudoso, reclamos de clientes y descuentos	(1.089.701)	(412.520)
Provisión para obsolescencia de inventarios y otros materiales	-	(389.534)
Participación en resultados de filiales	(31.232.658)	(17.119.831)
Impuesto sobre la renta diferido	(11.945.545)	(12.562.066)
Acumulación para indemnizaciones sociales:	14.416.808	9.688.111
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Inversiones temporales	4.231.200	(2.154.300)
Efectos y cuentas por cobrar	(52.586.000)	16.728.232
Inventarios	(10.403.780)	(22.889.564)
Impuestos y gastos pagados por anticipado	(1.244.866)	(3.152.869)
Otros activos	-	(15.714.000)
Cuentas por pagar	46.726.433	-
Gastos acumulados y dividendos por pagar	7.906.890	21.488.925
Impuesto sobre la renta por pagar	-	(7.331.722)
Pagos de indemnizaciones sociales	(11.036.595)	(4.802.066)
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>31.460.484</u>	<u>46.460.867</u>
Actividades de inversión:		
Variación neta de propiedades, planta y equipos	(6.792.515)	(3.755.961)
Compra de inversión en acciones	(4.455.210)	(53.159.041)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(11.247.725)</u>	<u>(56.915.002)</u>
Actividades de financiamiento:		
(Disminución) aumento de préstamos bancarios	(15.487.500)	37.817.568
Aumento (disminución) de la deuda financiera a largo plazo	15.000.000	(16.000.000)
Dividendos pagados	(22.436.837)	(9.615.440)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(22.924.337)</u>	<u>12.202.128</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(2.711.578)	1.747.993
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	6.784.208	5.036.215
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>Bs.F. 4.072.630</u>	<u>Bs.F. 6.784.208</u>
Información complementaria sobre los flujos del efectivo:		
Intereses pagados	Bs.F. 13.093.487	Bs.F. 8.494.774
Impuestos pagados	<u>Bs.F. 9.142.954</u>	<u>Bs.F. 11.926.034</u>



PROPUESTA DE DIVIDENDOS

La Junta Directiva se permite someter a la consideración de los señores accionistas que de la utilidad neta del ejercicio 2010-2011, obtenida por la compañía, luego de deducir la participación en resultado de filiales, distribuir la cantidad de Veinticuatro Millones Treinta y Ocho Mil Seiscientos Bolívares (Bs. 24.038.600,00) entre sus accionistas en efectivo a razón de Bs. 6,25 por acción, el cual será cancelado en la oportunidad que la Junta Directiva así lo determine, de conformidad con la Resolución 110-2004 emanada de la Comisión Nacional de Valores.

OBLIGACIONES

Como una fuente alterna de financiamiento, la Junta Directiva solicita la aprobación por parte de la Asamblea para la Emisión, oferta pública y negociación de cualquier tipo de obligaciones, subordinadas y/o de papeles comerciales, hasta por la cantidad global de sesenta millones de bolívares (Bs. 60.000.000,00), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, proponiendo igualmente que la remuneración del Representante Común provisional de los Obligacionistas y/o de los tenedores de papeles comerciales, no exceda al 1,5% anual sobre el monto de la emisión y así mismo facultar a la Junta Directiva para que efectúe y analice las características generales de las obligaciones que se emitan; determinar el monto, plazos, monedas, series, redención y demás términos, condiciones y características de dicha emisión o emisiones; designar al representante común provisional de los Obligacionistas y/o de los tenedores de los papeles comerciales; designar las Calificadoras de Riesgo que fuesen requeridas; y, decidir sobre cualquier asunto relacionado con la emisión y oferta pública de los títulos valores que se emitan, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y demás normas vigentes para el momento de realizar las emisiones.





ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados
con Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes

31 de agosto de 2011 y 2010



ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados

31 de agosto de 2011 y 2010

Contenido

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes.....	1-2
Estados Financieros Consolidados Auditados Expresados en Bolívares Fuertes	
Estados Consolidados de Situación Financiera.....	3
Estados Consolidados Integrales de Resultados.....	4
Estados Consolidados de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio.....	5
Estados Consolidados de Flujos del Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados.....	7-53

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Hemos efectuado las auditorías de los estados consolidados de situación financiera de Envases Venezolanos, S.A. y filiales al 31 de agosto de 2011 y 2010, y de los estados consolidados conexos integrales de resultados, movimiento de las cuentas de patrimonio y flujos del efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de estos estados financieros consolidados, que se acompañan, es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

La Compañía presenta sus estados financieros de conformidad con las Normas para la elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF). Las diferencias más importantes aplicables a la Compañía se explican en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Envases Venezolanos, S.A. y filiales al 31 de agosto de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores.

Sin expresar una salvedad en nuestra opinión, hacemos referencia a lo que se menciona en la Nota 18 a los estados financieros consolidados. La Compañía se acogió a lo establecido por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) con relación al régimen de importaciones y registró su deuda con proveedores del exterior. Al 31 de agosto de 2011, la Compañía tiene pasivos netos en moneda extranjera por US\$2.541 mil, registrados a la tasa de cambio oficial. A la fecha de nuestro informe, no nos es posible determinar el efecto, si lo hubiere, respecto a la tasa de cambio a la cual serán liquidadas dichas acreencias.

MENDOZA, DELGADO, LABRADOR & ASOCIADOS

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jesús Figueroa R.', written over the printed name.

Jesús Figueroa R.
C.P.C. N°17.563

15 de octubre de 2011

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera

En bolívares fuertes

	31 de agosto de	
	2011	2010 (*)
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	Bs.F. 11.337.027	Bs.F. 14.669.054
Inversiones negociables (Nota 4)	28.345.979	17.436.600
Efectos y cuentas por cobrar:		
Comerciales, neto (Nota 5)	98.869.963	73.660.681
Otras cuentas por cobrar (Nota 6)	15.099.008	22.045.936
Créditos fiscales por impuesto al valor agregado (Nota 7)	22.507.845	16.035.623
	<u>136.476.816</u>	<u>111.742.240</u>
Inventarios, neto (Nota 8)	178.935.165	126.711.676
Gastos pagados por anticipado (Nota 9)	11.897.820	3.284.157
Total activos corrientes	<u>366.992.807</u>	<u>273.843.727</u>
Activos no corrientes:		
Propiedades, planta y equipos, neto (Nota 10)	425.218.810	316.357.392
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	3.586.389	3.591.745
Otros activos	29.494.362	30.019.018
Total activos no corrientes	<u>458.299.561</u>	<u>349.968.155</u>
Total activos	<u><u>Bs.F. 825.292.368</u></u>	<u><u>Bs.F. 623.811.882</u></u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Préstamos bancarios y papeles comerciales (Nota 11)	Bs.F. 101.165.000	Bs.F. 131.250.000
Porción circulante de la deuda a largo plazo (Nota 14)	28.745.568	-
Cuentas por pagar comerciales (Nota 12)	48.118.203	38.770.669
Dividendos por pagar (Nota 1)	13.563.163	755.629
Gastos acumulados por pagar (Nota 13)	61.259.862	46.331.155
Impuesto sobre la renta por pagar	-	1.443.599
Total pasivos corrientes	<u>252.851.796</u>	<u>218.551.052</u>
Pasivos no corrientes:		
Deuda a largo plazo (Nota 14)	35.579.103	-
Acumulación para indemnizaciones sociales	27.721.184	20.985.303
Acumulación para beneficios por terminación laboral	1.327.664	399.180
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	24.987.347	22.893.977
Total pasivos no corrientes	<u>89.615.298</u>	<u>44.278.460</u>
Total pasivos	<u>342.467.094</u>	<u>262.829.512</u>
Patrimonio (Nota 1):		
Capital social suscrito	38.461.760	38.461.760
Actualización de capital social	45.280.786	45.280.786
Capital social actualizado	<u>83.742.546</u>	<u>83.742.546</u>
Reserva legal	8.765.332	8.765.332
Ganancias retenidas	196.433.480	158.521.035
Superávit por revaluación	191.169.775	107.926.778
Patrimonio atribuible a los accionistas de la consolidante	480.111.133	358.955.691
Intereses minoritarios en filial consolidada	2.714.141	2.026.679
Total patrimonio	<u>482.825.274</u>	<u>360.982.370</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	<u><u>Bs.F. 825.292.368</u></u>	<u><u>Bs.F. 623.811.882</u></u>

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

(*) Ciertas partidas han sido reclasificadas a efectos de presentación.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados Integrales de Resultados

En bolívares fuertes

	Años terminados el 31 de agosto de	
	2011	2010 (*)
Ventas netas	Bs.F. 592.298.740	Bs.F. 467.600.865
Costo de ventas (Nota 15)	458.445.598	349.314.364
Ganancia bruta	133.853.142	118.286.501
Gastos de administración y ventas (Nota 15)	29.245.995	23.741.200
Ganancia en operaciones	104.607.147	94.545.301
Gastos financieros, neto (Nota 16)	(29.704.623)	(18.205.408)
Otros (egresos) ingresos, neto	(2.746.803)	1.484.937
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	72.155.721	77.824.830
Impuesto sobre la renta (Nota 17):		
Corriente	(10.786.091)	(9.318.724)
Diferido	12.863.888	14.670.247
	2.077.797	5.351.523
Ganancia neta	Bs.F. 74.233.518	Bs.F. 83.176.353
Atribuible a:		
Accionistas de la Compañía	Bs.F. 73.912.445	Bs.F. 82.788.360
Intereses minoritarios	321.073	387.993
	74.233.518	83.176.353
Ganancias neta por acción	19,22	21,52
Otros resultados integrales:		
Superávit por revaluación (Nota 10)	100.870.892	161.175.610
Efecto del impuesto sobre la renta diferido	(17.261.506)	(52.258.146)
Otro resultado integral, neto	83.609.386	108.917.464
Total resultado integral, neto	Bs.F. 157.842.904	Bs.F. 192.093.817
Atribuible a:		
Accionistas de la Compañía	Bs.F. 157.155.442	Bs.F. 190.715.138
Intereses minoritarios	687.462	1.378.679
	Bs.F. 157.842.904	Bs.F. 192.093.817

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

(*) Ciertas partidas han sido reclasificadas a efectos de presentación.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio

Años terminados el 31 de agosto de 2011 y 2010

En bolívares fuertes

	Atribuye a los accionistas de la compañía									
	Capital social suscrito	Actualización de capital social	Capital social actualizado	Reserva legal	Ganancias retenidas	Superávit por revaluación	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio	
Saldos al 31 de agosto de 2009	Bs.F. 28.846.320	Bs.F. 45.280.786	Bs.F. 74.127.106	Bs.F. 8.765.332	Bs.F. 76.009.264	Bs.F. -	Bs.F. 158.901.702	Bs.F. 648.000	Bs.F. 159.549.702	
Decreto de dividendos en acciones (Nota 1)	9.615.440	-	9.615.440	-	(9.615.440)	-	-	-	-	
Decreto de dividendos en efectivo (Nota 1)	-	-	-	-	(9.615.440)	-	(9.615.440)	-	(9.615.440)	
Ganancia neta	-	-	-	-	82.788.360	-	82.788.360	387.993	83.176.353	
Superávit por revaluación (Nota 10)	-	-	-	-	-	107.926.778	107.926.778	990.686	108.917.464	
Efecto por compra de filial (Nota 1)	-	-	-	-	18.954.291	-	18.954.291	-	18.954.291	
Saldos al 31 de agosto de 2010	38.461.760	45.280.786	83.742.546	8.765.332	158.521.035	107.926.778	358.955.691	2.026.679	360.982.370	
Decreto de dividendos en efectivo (Nota 1)	-	-	-	-	(36.000.000)	-	(36.000.000)	-	(36.000.000)	
Ganancia neta	-	-	-	-	73.912.445	-	73.912.445	321.073	74.233.518	
Superávit por revaluación (Nota 10)	-	-	-	-	-	83.242.997	83.242.997	366.389	83.609.386	
Saldos al 31 de agosto de 2011	Bs.F. 38.461.760	Bs.F. 45.280.786	Bs.F. 83.742.546	Bs.F. 8.765.332	Bs.F. 196.433.480	Bs.F. 191.169.775	Bs.F. 480.111.133	Bs.F. 2.714.141	Bs.F. 482.825.274	

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

En bolívares fuertes

	Años terminados el 31 de agosto de	
	2011	2010 (*)
Actividades operacionales:		
Ganancia neta	Bs.F. 74.233.518	Bs.F. 83.176.353
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo neto provisto por (usado en) actividades operacionales:		
Depreciación	10.669.688	7.253.732
Resultado en venta de activos fijos	(123.112)	-
Provisión para cuentas de cobro dudoso, reclamos de clientes y descuentos	(1.571.467)	243.912
Provisión para obsolescencia de inventarios	(2.179.997)	2.246.849
Impuesto sobre la renta diferido	(15.162.780)	(22.407.272)
Acumulación para indemnizaciones sociales	27.021.174	21.467.686
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Inversiones temporales	(10.909.379)	653.448
Efectos y cuentas por cobrar	(23.163.109)	(33.744.254)
Inventarios	(50.043.492)	(66.768.898)
Gastos pagados por anticipado	(8.613.663)	(1.732.453)
Otros activos	524.656	(16.413.606)
Cuentas por pagar	9.347.534	8.676.655
Gastos acumulados y dividendos por pagar	14.173.078	21.965.705
Impuesto sobre la renta por pagar	(1.443.599)	(5.888.124)
Acumulación para beneficios por terminación laboral	928.484	399.180
Pagos de indemnizaciones sociales	(20.285.293)	(12.407.467)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades operacionales	<u>3.402.241</u>	<u>(13.278.554)</u>
Actividades de inversión:		
Variación neta de propiedades, planta y equipos	(18.537.102)	(75.043.168)
Efecto por compra de filial	-	18.954.291
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(18.537.102)</u>	<u>(56.088.877)</u>
Actividades de financiamiento:		
(Disminución) aumento de préstamos bancarios	(1.339.432)	100.953.568
Aumento (disminución) de la deuda financiera a largo plazo	35.579.103	(16.000.000)
Dividendos pagados	(22.436.837)	(8.859.371)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>11.802.834</u>	<u>76.094.197</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(3.332.027)	6.726.766
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	14.669.054	7.942.288
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>Bs.F. 11.337.027</u>	<u>Bs.F. 14.669.054</u>
Información complementaria sobre los flujos del efectivo:		
Intereses pagados	<u>Bs.F. 25.112.950</u>	<u>Bs.F. 15.036.820</u>
Impuesto sobre la renta pagado	<u>Bs.F. 19.103.749</u>	<u>Bs.F. 13.672.261</u>

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

(*) Ciertas partidas han sido reclasificadas a efectos de presentación.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de agosto de 2011 y 2010

1. Constitución y Naturaleza de las Operaciones

Envases Venezolanos, S.A. fue fundada en 1952 y se dedica a la manufactura y comercialización de envases de metal.

Las filiales consolidadas se dedican principalmente a la manufactura y comercialización de envases de metal, de vidrio para uso industrial y doméstico y tapas para obturar toda clase de envases, así como trabajos de litografía.

Los activos de la Compañía y filiales están ubicados en Venezuela. Las oficinas principales de la Compañía se encuentran en la Avenida Principal de La Castellana, Torre Multinvest, Piso 8, Urbanización La Castellana, Caracas-Venezuela.

Durante el año terminado el 31 de agosto de 2010, la Compañía compró, a una empresa relacionada, la totalidad de las acciones de Tapas Corona, S.A. por Bs.F.44.109.051; la diferencia entre el valor atribuido al patrimonio de la referida empresa, a la fecha de compra, neto del impuesto sobre la renta diferido y el precio pagado, generó un efecto de Bs.F.18.954.291, el cual fue registrado como un crédito a las ganancias retenidas, dado que la gerencia de la Compañía, con base en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, consideró la operación antes mencionada, como una transacción patrimonial, en virtud de que la misma fue realizada entre partes relacionadas.

La Compañía y filiales mantienen concentración en las operaciones de compra de materias primas y venta de productos terminados. El proveedor con el cual se mantiene concentración de operaciones es Siderúrgica del Orinoco, S.A. (41%). En relación con sus clientes: C.A. Cervecería Regional representa un 21% y Alimentos Polar Comercial, C.A. representa un 12%, del total de ventas netas consolidadas.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2010, se decidió decretar dividendos en efectivo por Bs.F.36.000.000, para ser distribuido entre los accionistas a razón de Bs.F.9,36 por acción. Al 31 de agosto de 2011, del mencionado decreto de dividendos se encuentran pendientes de pago Bs.F.13.563.163, correspondientes principalmente a los accionistas de la Compañía domiciliados en el extranjero.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2009, se decidió decretar dividendos en acciones por Bs.F.9.615.440, y aumentar el capital social de la Compañía en ese monto mediante la emisión de 961.544 acciones, con valor nominal de Bs.F.10 cada una; como resultado, el capital social de la Compañía queda en Bs.F.38.461.760. Asimismo, en esa Asamblea se decidió decretar dividendos en efectivo por Bs.F.9.615.440, para ser distribuido entre los accionistas a razón de Bs.F.2,50 por acción. Al 31 de agosto de 2010, del mencionado decreto de dividendos se encontraban pendientes de pago Bs.F.755.630, correspondientes a los accionistas minoritarios de la Compañía domiciliados en el país; estos dividendos fueron cancelados durante el año terminado el 31 de agosto de 2011.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

1. Constitución y Naturaleza de las Operaciones (continuación)

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, el capital social suscrito y pagado de la Compañía es de Bs.F.38.461.760, representado por 3.846.176 acciones comunes, con valor nominal de Bs.F.10 cada una.

A los fines de considerar los efectos derivados de los hechos posteriores a la fecha del balance, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N°10 (NIC 10) "Hechos ocurridos después de la fecha del balance", los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de agosto de 2011, han sido preparados por la gerencia de la Compañía para someterlos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 17 de noviembre de 2011, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2010, fueron preparados por la gerencia de la Compañía y aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 2010, sin ninguna modificación.

2. Principales Políticas Contables

Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas para la Elaboración de Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera - CINIIF (International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC) de la IASB, excepto por lo relacionado al reconocimiento de los efectos de la inflación según las disposiciones de la NIC-29.

La Superintendencia Nacional de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), según Resolución N°157-2004 publicada en la Gaceta Oficial N°38.085 de fecha 13 de diciembre de 2004, resolvió que las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, deberán preparar y presentar sus estados financieros consolidados ajustados a NIIF en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1° de enero de 2006 con las NIIF vigentes al 1° de enero de 2005, permitiendo la adopción anticipada de las mismas. El 8 de diciembre de 2005 la CNV, según Resolución N°177-2005, resolvió posponer la obligación de preparar estados financieros consolidados bajo NIIF hasta tanto la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela adopte las NIIF como principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela. Sin embargo, la adopción anticipada fue permitida una vez que se cumplieron con ciertos requerimientos.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Con fecha 27 de septiembre de 2007, la Junta Directiva de Envases Venezolanos, S.A., decidió la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la preparación y presentación de sus estados financieros consolidados como información oficial en cumplimiento de las Resoluciones N°157-2004 y N°177-2005, emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores (antes Comisión Nacional de Valores).

Para fines de la NIC-29, "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", Venezuela fue considerada como una economía hiperinflacionaria hasta el 31 de diciembre de 2003; por lo tanto los activos y pasivos no monetarios de la Compañía, tales como inventarios, activos destinados para la venta, propiedades, planta y equipos y las cuentas de patrimonio, incluyen los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 2004. A partir del 1° de septiembre de 2004, todas las nuevas transacciones se registran y se mantienen a sus valores originales; los activos y pasivos no monetarios originados antes del 1° de septiembre de 2004 se mantienen a sus valores de adquisición u origen expresados en moneda constantes al 31 de agosto 2004.

La NIC-29, "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", considera que cuando la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%", esto debe ser tratado como un indicador de la existencia de hiperinflación. Adicionalmente, esta norma establece cuatro criterios cualitativos que deberán ser analizados para identificar indicios de hiperinflación en una economía.

Con base en un análisis de los indicadores cualitativos de la hiperinflación y los índices del año 2009 que señalan que la tasa de inflación acumulada de los últimos tres años en Venezuela sobrepasa o se acerca al 100%, se ha determinado que Venezuela pasa a ser una economía hiperinflacionaria para fines de las NIIF a partir de diciembre de 2009. Al 31 de agosto de 2011, el índice de inflación acumulada por tres años, usando el promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor, ascendió a 106,79%.

En fecha 28 de diciembre de 2009, fue publicada en la Gaceta Oficial N°39.335 la Resolución N°157-2009 emanada de la Superintendencia Nacional de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), donde se establece que las sociedades mercantiles que adoptaron de forma anticipada las NIIF y que han venido presentando sus estados financieros consolidados, pueden seguir presentándolos sin la aplicación del ajuste por inflación hasta el cierre del ejercicio de diciembre de 2010, o fecha posterior, si fuere el caso. La Compañía y filiales, conforme a lo establecido en la Resolución antes mencionada, aplicarán la NIC-29 para el ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2012.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) e Interpretaciones emitidas por el Comité Permanente de Interpretación (SIC) han sido emitidas o modificadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y tienen vigencia para los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 2010, o en su fecha posterior, las cuales fueron adoptadas por la Compañía y filiales:

- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas - *Activos procedentes de beneficios a los empleados* (Enmienda). Efectiva a partir del 1º de enero de 2010.
- NIC 1 Presentación de Estados Financieros - *Clasificación de los pasivos como corrientes* (Enmienda). Efectiva a partir del 1º de enero de 2010.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo - *Revelación de flujos de caja surgidos de operaciones de inversión* (Enmienda). Efectiva a partir del 1º de enero de 2010.
- NIC 17 Arrendamientos - *Clasificación de arrendamientos operativos y financieros relacionados elementos de terrenos y edificaciones* (Enmienda). Efectiva a partir del 1º de enero de 2010.
- NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas (Revisada). Efectiva a partir del 1º de enero de 2011.
- NIC 32 Clasificación de lo relacionado con derechos. Efectiva a partir del 1º de febrero de 2010.
- NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos - *Asignación de la plusvalía a las unidades generadoras de efectivo* (Enmienda). Efectiva a partir del 1º de enero de 2010.
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición - *Contratos futuros de combinación de negocios, contabilización de activos y pasivos por coberturas financieras, reclasificación de coberturas financieras de patrimonio a resultados y opción de compra, de venta o pago anticipado implícito en un instrumento de deuda anfitrión* (Enmienda). Efectiva a partir del 1º de enero de 2010.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- NIIF 1 Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera - Excepción Limitada para las Revelaciones Comparativas de NIIF 7 para entidades que adoptan por primera vez (Enmienda). Efectiva a partir del 1º de julio de 2010.
- NIIF 1 Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera - Hiper-inflación severa y eliminación de fechas fijas para quienes adopten por primera vez. Efectiva a partir del 1º de julio de 2011.
- NIIF 7 Revelación- Transferencia de activos financieros. Efectiva a partir del 1º de julio de 2011.
- CINIIF 14 El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción (Enmienda). Efectiva a partir del 1º de enero de 2011.
- CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio. Efectiva a partir del 1º de julio de 2010.

La Compañía considera que la adopción de las normas antes descritas no tuvo impacto sobre los estados financieros consolidados.

Las siguientes Enmiendas e Interpretaciones de las NIIF, han sido publicadas y tienen vigencia obligatoria para ejercicios económicos que comiencen el o después del 31 de agosto de 2011:

- NIIF 1 Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera - Exención del requerimiento de re-emitir información comparativa para la NIIF 9. Efectiva a partir del 1º de enero de 2013.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros. Efectiva a partir de 1º de enero de 2013. Adiciones a la NIIF 9 para la contabilidad del pasivo financiero. Efectiva a partir de 1º de enero de 2013.
- NIC 12 Impuestos diferido- Recuperación de activos subyacentes. Efectiva a partir del 1º de enero de 2012.

La Compañía no espera impacto por la adopción de las enmiendas e interpretaciones antes mencionadas.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados al 31 de agosto de 2011 y 2010, incluyen las cuentas de la Compañía y filiales, en donde se mantiene control, como se detalla a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>Participación</u>
Envases Aragua MAV, C.C.S.	100%
Envases Metálicos de Oriente, C.A.	100%
Tapas Aragua, C.A.	100%
Firstville, Ltd.	100%
Tapas Corona, S.A.	100%
Tapas Corona, Inc. (Constituida en 2011)	100%
Inversiones MAV 2004, S.R.L.	99%
Suministros para Empaques, MAV, S.C.S.	99%
Vidrios Domésticos MAV, C.C.S.	95%

Las filiales han sido totalmente consolidadas desde su fecha de adquisición, la cual inicia en la fecha en la cual la Compañía obtiene control y continúan siendo consolidadas hasta la fecha en que cesa dicho control. Se eliminan de los estados financieros consolidados los saldos y transacciones entre las compañías incluidas en la consolidación, y se presentan en los resultados consolidados la participación en la ganancia o pérdida aplicable a los accionistas minoritarios.

La participación del accionista minoritario en los estados de situación financiera se efectuó con base en el patrimonio neto de la filial. Igualmente, la participación del accionista minoritario en los resultados del ejercicio se efectuó con base en los resultados de la filial.

Uso de Estimados y Supuestos

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros consolidados. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros consolidados están relacionadas al cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, reclamos pendientes y descuentos, la provisión para obsolescencia y lento movimiento, la estimación del valor razonable y de la vida útil de las propiedades, planta y equipos, el cálculo del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre la renta diferido, provisiones

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Uso de Estimados y Supuestos (continuación)

para posibles contingencias y la estimaciones de los flujos que se incurrirán en la cancelación de pasivos en moneda extranjera, cuyos criterios contables se describen en notas siguientes. Cualquier diferencia de las estimaciones con los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Moneda Funcional y de Presentación

La Norma Internacional de Contabilidad N°21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” requiere que cada entidad determine su moneda funcional basada en el análisis del entorno económico principal en el cual opera la Compañía, siendo éste en el que se genera y utiliza el efectivo, principalmente.

El principal ambiente económico de las operaciones de la Compañía y filiales es el mercado nacional e internacional. El bolívar fuerte es la moneda funcional de la Compañía y filiales, debido a que la mayor porción de los ingresos, así como también, la mayor parte de los costos, gastos e inversiones de capital están denominadas en bolívares fuertes.

Transacciones en Moneda Extranjera

Los estados financieros consolidados se presentan en bolívares fuertes, que es la moneda de presentación y funcional de la Compañía. Las transacciones en moneda extranjera inicialmente se registran a la tasa de cambio en vigencia a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera sobre los cuales existan expectativas reales y factibles que se pagarán por medio de la adquisición de divisas obtenidas en el mercado oficial (CADIVI), se reconvierten a la tasa de cambio oficial de la moneda funcional vigente a la fecha de los estados consolidados de situación financiera. La tasa de cambio oficial al 31 de agosto de 2011 fue de Bs.F.4,30/US\$1, para dichos activos y pasivos monetarios. Al 31 de agosto de 2010, existía un tipo de cambio dual oficial de Bs.F.2,60/US\$1 y Bs.F.4,30/US\$1, las cuales eran aplicables según el código arancelario asignado a los bienes y servicios adquiridos.

En caso que la Compañía mantenga activos denominados en moneda extranjera que no estén sujetos a la venta obligatoria al Banco Central de Venezuela, son valorados en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que se recibirán a la fecha de los estados financieros consolidados por la liquidación de estos activos, en función a su intención de uso.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Transacciones en Moneda Extranjera (continuación)

En caso que la Compañía mantenga una posición monetaria neta pasiva en moneda extranjera, para la cual no exista una expectativa razonable de que el Estado venezolano suministrará las divisas al tipo de cambio oficial, se valora en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares fuertes que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse para extinguir las obligaciones, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de agosto de 2011, la Compañía utilizó la tasa de cambio del Sistema de Transacciones con Títulos de Moneda Extranjera (SITME) la cual fue de Bs.F.5,30/US\$1.

En los casos de bienes y servicios importados asociados con pasivos en moneda extranjera para la cual no exista una expectativa razonable que el Estado venezolano suministrará las divisas al tipo de cambio oficial, su valoración inicial es de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

Con posterioridad a la valoración inicial, la Compañía no capitaliza o disminuye el costo de dichos bienes y/o servicios por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior causada por las variaciones en las valoraciones de los pasivos asociados; dichas variaciones son registradas en los resultados del período en el cual ocurran.

Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", se clasifican como (i) activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones mantenidas hasta su vencimiento e inversiones disponibles para la venta, según sea apropiado.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros son medidos a su valor razonable más los costos directamente relacionados con la transacción, excepto en el caso de las inversiones que no se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía y filiales determinan la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, reevalúan esta clasificación a final de cada año. Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la Compañía y filiales sólo mantienen como activos financieros el efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones temporales y las cuentas por cobrar.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Activos y Pasivos Financieros (continuación)

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía y filiales son parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia de la Compañía y filiales tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la Compañía mantiene como pasivos financieros los préstamos bancarios, papeles comerciales y obligaciones quirografarias, las cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar.

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- Han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo.
- La Compañía y filiales retienen los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero han asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia;
- La Compañía y filiales han transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y (a) han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) las entidades no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero han transferido el control del activo.
- Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es liberada, cancelada o expira.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo incluye el saldo de caja y bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones altamente líquidas a corto plazo, que son fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menor.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima a su valor en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de estos instrumentos financieros.

Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso, Reclamos Pendientes y Descuentos

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, netas de la estimación para cuentas de cobro dudoso, reclamos pendientes y descuentos.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso, Reclamos Pendientes y Descuentos (continuación)

La estimación para cuentas de cobro dudoso, reclamos pendientes y descuentos, se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía y filiales no podrán recuperar los montos de las deudas, de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Compañía y filiales evalúan periódicamente la suficiencia de dicha estimación, a través del análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar. La estimación para cuentas de cobro dudoso, reclamos pendientes y descuentos se registra con cargo a los resultados del ejercicio en que se determina la necesidad de dicha estimación.

La gerencia considera que el procedimiento utilizado, permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobro dudoso y reclamos pendientes, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado.

Deterioro de Activos Financieros

La Compañía y filiales evalúan en cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo financiero o grupo de activos financieros se considera deteriorado si, y sólo si, existe evidencia objetiva de que el deterioro ha ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicha pérdida tiene un impacto en las estimaciones de flujos futuros de efectivo que el activo financiero o grupo de activos financieros podría generar. Una evidencia de deterioro podría incluir indicios de que deudores o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras, o atraso en los pagos de intereses o capital, se declaren en quiebra o en reestructuración financiera, o datos observables y cuantificables que indiquen una disminución en la estimación de flujos futuros de efectivo.

Inventarios, Neto

Los inventarios, neto se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, y se presentan netos de la estimación para obsolescencia y lento movimiento. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos necesarios para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución relacionados.

El costo se determina siguiendo el método del costo promedio mensual para los inventarios de materia prima, material de empaque, repuestos y suministros; y el costo estándar para el inventario de productos en proceso y terminados, el cual se aproxima al costo de producción real. El inventario en tránsito se valora al costo de cada embarque.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Inventarios, Neto (continuación)

Los inventarios de repuestos capitalizables se presentan dentro del rubro de propiedades, planta y equipos y fueron depreciados en un período de ocho años (los repuestos capitalizables de la filial Tapas Corona, S.A. son depreciados en un período de 5 años) a partir de la fecha de adquisición, los inventarios de repuestos no capitalizables se presentan como inventarios en el activo circulante y se registran en los resultados sobre la base del consumo.

La estimación para obsolescencia y lento movimiento es determinada sobre la base de la calificación técnica de cada bien, la cual se realiza en forma continua.

Impuestos y Gastos Pagados por Anticipado

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los anticipos de impuestos se registran como un activo, ya que serán usados para compensar los pagos futuros por impuestos.

Propiedades, Planta y Equipos, Neto

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la Compañía y filiales eligieron reconocer todas las propiedades y maquinarias al valor razonable, determinado con base en el informe de un avalúo efectuado por tasadores independientes. Los muebles y enseres, equipos y repuestos se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y, de ser aplicable, las pérdidas por deterioro acumuladas. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en los estados consolidados de ganancia o pérdida.

El costo inicial de los activos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Las reparaciones y mejoras que incrementen la vida útil probable de los activos se registran en el costo del activo y se desincorporan la porción no amortizado del bien sustituido. El mantenimiento y las reparaciones menores que no mejoren o aumenten la vida útil del activo se registran directamente a resultados cuando se incurren.

La depreciación para maquinarias se calcula por el método de unidades de producción, según la vida útil estimada, las cuales oscilan entre 4,5 millones y 322,6 millones de unidades, y por el método de línea recta para el resto de los activos, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Propiedades, Planta y Equipos, Neto (continuación)

	<u>Años</u>
Edificios	50
Instalaciones	30
Muebles y enseres	3, 5, 7
Equipos de computación	5, 7
Equipos	15, 20, 25
Vehículos	5
Repuestos	5

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipos.

Las construcciones en proceso son presentadas al costo, y son capitalizadas a las propiedades, planta y equipos al momento de iniciar sus operaciones.

Los activos se dan de baja cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o retiro. Cualquier ganancia o pérdida que surja del retiro del activo (calculado como la diferencia entre las ganancias netas por el retiro y el monto contable neto del activo), se incluye en ganancia o pérdida en el año en que el activo se retira.

Otros Activos

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la Compañía mantiene registrado en el rubro de otros activos, una inversión en acciones preferentes en Consolidada de Ferrys, C.A. (CONFERRY) por Bs.F.29.318.000. (Véase Nota 22)

Pérdida de Valor de los Activos de Larga Duración

La Compañía y filiales evalúan en cada fecha de reporte si existe un indicador de que un activo podría estar deteriorado. La Compañía y filiales preparan un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro, en el caso de que ocurran, se reconocen en los resultados del ejercicio.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Pérdida de Valor de los Activos de Larga Duración (continuación)

La Compañía y filiales efectúan una evaluación en cada fecha de los estados consolidados de situación financiera para determinar si hay un indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas o ya no existen más o podrían haber disminuido. Si existe tal indicio, el importe recuperable es estimado. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores.

Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros, distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la gerencia de la Compañía y filiales consideran que no existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor neto registrado de las propiedades, planta y equipos y de las inversiones en acciones preferentes registradas en otros activos, puedan no ser recuperadas.

Préstamos Bancarios y Deuda Financiera a Largo Plazo

Los préstamos bancarios y la deuda financiera a largo plazo, incluyen préstamos obtenidos de instituciones financieras a corto y largo plazo, papeles comerciales y bonos quirografarios, los cuales se registran al costo amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan en las cuentas de resultados utilizando el método de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que se liquidan, en el período en que se originan.

Cuentas por Pagar Comerciales

Las obligaciones generadas por la adquisición de bienes y servicios se contabilizan en el período en que se originan; asimismo, las cuentas por pagar incluyen una provisión por mercancías recibidas y que se encuentran pendientes de facturar por parte de los proveedores.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Provisiones y Contingencias

Los estados financieros consolidados recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes que no cumplan la condición anterior, no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía y filiales tienen una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que representan beneficios económicos para liquidar la obligación y su monto se puede estimar de manera confiable. Cuando la Compañía y filiales esperan que una parte o toda la provisión sean reembolsadas, por ejemplo bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo aparte, pero sólo cuando el reembolso es virtualmente seguro. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en ganancia o pérdida neta de cualquier reembolso. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, las provisiones son descontadas usando la tasa corriente antes de impuestos que refleje, según corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir.

Acumulación para Indemnizaciones Sociales

La Compañía y filiales acumulan el pasivo para las indemnizaciones sociales por concepto de antigüedad que es un derecho adquirido de los trabajadores según la Ley Orgánica del Trabajo vigente. Dicho pasivo se presenta neto de anticipos que por estos conceptos se le otorgan al personal.

Otros Beneficios Laborales (Planes de Beneficios Definidos)

Un plan de beneficios definidos es un beneficio post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La filial Tapas Corona, S.A. otorga al personal sindicalizado un beneficio adicional, establecido en el contrato colectivo, el cual corresponde a un pago único equivalente a 250 días de salario básico al cumplir con las siguientes condiciones:

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Otros Beneficios Laborales (Planes de Beneficios Definidos) (continuación)

- Hubiere cumplido más de sesenta (60) de edad en el caso de los hombres y cincuenta y cinco (55) años en el caso de las mujeres.
- Hubiere iniciado el trámite para obtener la pensión de vejez ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).
- Tenga más de quince (15) años de servicio en la Compañía.
- La relación de trabajo termine por causa distinta del despido.

La obligación de la filial con respecto al plan de beneficio definido, es calculada por separado para cada participante en el plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; y es descontada para determinar su valor presente.

La filial no mantiene activos asociados al plan. La tasa de descuento refleja el rendimiento que, a la fecha de los estados financieros consolidados, presenten instrumentos financieros emitidos por instituciones de alta calificación crediticia y que tengan fechas de vencimiento cercanas a los plazos en que deben ser pagadas dichas obligaciones. La filial reconoce la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales en el año. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el método de la unidad de crédito proyectada.

Las mejoras en los beneficios del plan, relacionadas con costos de servicios pasados, son reconocidas como un gasto en los estados consolidados de ganancia o pérdida sobre la base del período estimado que, en promedio, transcurrirá hasta el momento en que los beneficios sean un derecho adquirido irrevocable después de su aprobación, el gasto es reconocido, de manera inmediata, en los estados consolidados de ganancia o pérdida.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Las ventas son reconocidas netas de los descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido todos sus riesgos y beneficios inherentes.

El costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de los productos que se comercializan, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos (continuación)

Los costos financieros se registran en los estados consolidados de ganancia o pérdida como gasto cuando se causan e incluyen, principalmente, los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos y obligaciones.

Los otros ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan.

Impuestos

Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía y filiales calculan la provisión para el impuesto sobre la renta con base en tasas aplicables a la renta fiscal en Venezuela, determinada conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente.

Impuesto sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía y filiales esperan, a la fecha de los estados consolidados de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A las fechas de los estados financieros consolidados, la Compañía y filiales evalúan los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos, con el objeto de determinar su razonabilidad.

Se reconoce un activo diferido previamente no reconocido, en la medida que sea probable su recuperación con rentas gravables futuras. Asimismo, se reduce el saldo de un activo diferido en la medida que ya no sea probable que rentas gravables futuras suficientes permitan que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Impuestos (continuación)

Impuesto sobre la Renta Diferido (continuación)

La diferencia neta entre las bases fiscales y financieras de las propiedades, planta y equipos, origina un pasivo de impuesto sobre la renta diferido, debido principalmente, al efecto causado por el ajuste por inflación para fines fiscales y la aplicación del valor razonable para ciertos elementos de las propiedades, planta y equipos, lo cual crea una base fiscal neta menor, la cual será aprovechada en el futuro a través del efecto del gasto de depreciación y desincorporación de propiedades, maquinaria y equipos.

La diferencia neta entre las bases fiscales y financieras de los inventarios, origina un activo por impuesto sobre la renta diferido, debido principalmente al efecto causado por el ajuste por inflación para fines fiscales, el cual genera una bases fiscal neta mayor, la cual será aprovechada en el futuro a través del consumo y/o venta de los inventarios.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos, gastos y activos se reconocen netos del monto del impuesto al valor agregado (IVA), excepto:

- a. Cuando el impuesto al valor agregado (IVA) incurrido en una compra de activos o servicios no se puede recuperar de la autoridad tributaria y, en ese caso, el impuesto al valor agregado se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gasto, según corresponda; y
- b. Las cuentas por cobrar y por pagar que se expresan incluyendo el monto del impuesto al valor agregado.

El monto neto del impuesto al valor agregado recuperable o por pagar a las autoridades fiscales se incluye como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en los estados financieros consolidados.

Concentración de Riesgo de Crédito

La Compañía y filiales, en el curso habitual de sus negocios, otorgan créditos a sus clientes, los cuales en conjunto no representan un riesgo de crédito significativo. La Compañía y filiales realizan permanentemente evaluaciones de la capacidad financiera de sus clientes, lo cual minimiza el riesgo potencial de pérdida por incobrabilidad.

Ganancia Neta por Acción

La ganancia neta por acción por los años terminados el 31 de agosto de 2011 y 2010 fue calculada dividiendo la ganancia neta entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante esos años.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Dividendos

Según la Ley de Mercado de Valores, las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deberán establecer en sus estatutos sociales su política de dividendos. La asamblea de accionistas decidirá los montos, frecuencia y la forma de pago de los dividendos. Los administradores o administradoras de estas sociedades, deberán procurar que las mismas puedan repartir dividendos a los accionistas y no podrán acordar ningún pago a la junta administradora como participación en las utilidades netas obtenidas en cada ejercicio económico que exceda del 10% de las mismas, el cual sólo procederá de haberse acordado también un pago de dividendo en efectivo a los accionistas no menor del 25% para ese ejercicio económico, después de apartado el Impuesto sobre la Renta y deducida las reservas legales.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía y filiales a la fecha de los estados consolidados de situación financiera (eventos de ajuste), son incluidos en los estados financieros consolidados. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste, son expuestos en notas a los estados financieros consolidados.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de agosto, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Efectivo en caja y bancos		
Moneda nacional	Bs.F. 9.139.104	Bs.F. 13.906.202
Moneda extranjera	<u>2.197.923</u>	<u>762.852</u>
	<u>Bs.F. 11.337.027</u>	<u>Bs.F. 14.669.054</u>

No existen restricciones sobre los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de agosto de 2011 y 2010.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

4. Inversiones Negociables

Al 31 de agosto, las inversiones negociables que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inversión en Bonos Soberanos Internacional	Bs.F. 11.430.568	Bs.F. 8.436.600
Papeles Comerciales	9.000.000	9.000.000
Inversión en Certificados de Depósito	3.465.411	-
Inversión en Acciones	4.450.000	-
	<u>Bs.F. 28.345.979</u>	<u>Bs.F. 17.436.600</u>

Al 31 de agosto de 2011, las filiales Vidrios Domésticos MAV, C.C.S., Tapas Corona, S.A. y Envases Metálicos de Oriente, C.A. mantienen un saldo de Bs.F.5.366.400, Bs.F.5.792.100 y Bs.F.272.068, respectivamente, correspondiente a Bonos Soberanos Internacional 2031, adquiridos en agosto de 2011, cuyo valor original de compra fue US\$1.248.000, US\$1.347.000 y US\$63.272, respectivamente, los cuales vencen el 5 de agosto de 2031 y generan intereses a la tasa anual de 11,95%. La intención de la gerencia es mantener estas inversiones como negociables.

Al 31 de agosto de 2010, la Compañía y la filial Envases Aragua MAV, C.C.S. mantenían un saldo de Bs.F.4.231.200 y Bs.F.4.205.400, respectivamente, correspondiente a Bonos Soberanos Internacional 2022, cuyo valor original de compra fue US\$984.000 y US\$978.000, respectivamente, los cuales vencían el 23 de agosto de 2022 y generan intereses a la tasa anual de 12,75%; los referidos Bonos fueron vendidos durante el año terminado el 31 de agosto de 2011, con la finalidad de cancelar obligaciones con proveedores del exterior; esta operación no generó efecto en los resultados del período.

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la filial Firstville, Ltd. posee Bs.F.9.000.000 en Papeles Comerciales emitidos por un tercero; dichos Papeles generan intereses al 5% anual y vencen el 7 de octubre de 2010. El referido título fue cedido en un contrato de Mutuo de fecha 28 de septiembre de 2010, con vencimiento de un año contado a partir de la fecha de vigencia del contrato, momento en la filial deberá recibir los papeles comerciales o su valor equivalente en Bolívares fuertes. La intención de la gerencia de la filial es mantener esta inversión como negociable y considera que no existen elementos que hagan dudar de la recuperabilidad de dicha inversión en el corto plazo.

Al 31 de agosto de 2011, la filial Firstville, Ltd. posee Bs.F.4.450.000 correspondientes a 9.156,3786 acciones sin derecho a voto de una compañía domiciliada en el exterior. El referido título fue cedido en un contrato de Mutuo de fecha 18 de mayo de 2011, con vencimiento de un año contado a partir de la fecha de vigencia del contrato, momento en el cual la filial deberá recibir las acciones o su valor equivalente en bolívares fuertes. La intención de la gerencia de la filial es mantener esta inversión como negociable y considera que no existen elementos que hagan dudar de la recuperabilidad de dicha inversión en el corto plazo.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

4. Inversiones Negociables (continuación)

Al 31 de agosto de 2011, la Compañía mantiene certificados de depósito en una institución financiera del exterior por US\$650.000 (equivalentes a Bs.F.3.465.411), a una tasa de interés anual del 0,10% y vencimiento el 14 de septiembre de 2011. La intención de la gerencia es mantener esta inversión como negociable.

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, las inversiones negociables están registradas al valor de mercado; esta valoración no generó ajustes con respecto al valor de adquisición de dichas inversiones.

5. Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto

Al 31 de agosto, las cuentas por cobrar comerciales, neto que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Efectos y cuentas por cobrar comerciales	Bs.F. 99.426.715	Bs.F. 75.788.900
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(511.752)	(2.023.812)
Estimación para reclamos pendientes y descuentos a clientes	(45.000)	(104.407)
	<u>Bs.F. 98.869.963</u>	<u>Bs.F. 73.660.681</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se encuentran denominadas en bolívares, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para cuentas de cobro dudoso por los años terminados al 31 de agosto:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	Bs.F. 2.023.812	Bs.F. 110.131
Estimación del ejercicio, neta de recuperaciones	1.250.119	1.211.880
Reclasificaciones	(2.762.179)	688.517
Efecto por compra de filial	-	13.284
Saldo final	<u>Bs.F. 511.752</u>	<u>Bs.F. 2.023.812</u>

En opinión de la gerencia, la estimación para cuentas de cobro dudoso cubre adecuadamente el riesgo de cobrabilidad a la fecha de los estados consolidados de situación financiera.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

5. Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto (continuación)

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para reclamos pendientes y descuentos a clientes por los años terminados al 31 de agosto:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	Bs.F. 104.407	Bs.F. 1.774.176
Provisión del ejercicio, neta de recuperaciones	5.247.017	1.816.817
Reclasificaciones	<u>(5.306.424)</u>	<u>(3.486.586)</u>
Saldo final	<u>Bs.F. 45.000</u>	<u>Bs.F. 104.407</u>

Al 31 de agosto, la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Corriente	Bs.F. 74.702.505	Bs.F. 45.946.266
Vencidas:		
De 31 a 60 días	18.199.931	19.823.035
De 61 a 90 días	5.838.130	6.780.914
Sobre 91 días	686.149	3.238.685
	<u>Bs.F. 99.426.715</u>	<u>Bs.F. 75.788.900</u>

6. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de agosto, las otras cuentas por cobrar que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Anticipos a proveedores	Bs.F. 2.617.070	Bs.F. 2.466.801
Cuentas por cobrar al personal	778.773	598.812
Otras cuentas por cobrar	<u>11.703.165</u>	<u>18.980.323</u>
	<u>Bs.F. 15.099.008</u>	<u>Bs.F. 22.045.936</u>

Los préstamos al personal y anticipos a proveedores tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, las otras cuentas por cobrar se originaron, principalmente, por cesión de cuentas por cobrar por Bs.F.9.373.500 y Bs.F.16.307.490, realizadas en 2011 y 2010, respectivamente, efectuada por una de las filiales de la Compañía a terceros, esta cesión no genera intereses y su vencimiento es a corto plazo. En opinión de la gerencia, las otras cuentas por cobrar no presentan un riesgo de crédito importante a la fecha de los estados consolidados de situación financiera.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

7. Créditos Fiscales por Impuesto al Valor Agregado

Al 31 de agosto, los créditos fiscales por impuesto al valor agregado que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son los siguientes:

	2011	2010
Créditos fiscales originados en:		
2008	Bs.F. -	Bs.F. 293.025
2009	-	1.638.501
2010	-	14.104.097
	22.507.845	-
	<u>Bs.F. 22.507.845</u>	<u>Bs.F. 16.035.623</u>

En opinión de la gerencia, al 31 de agosto de 2011 y 2010, no existen elementos importantes que hagan dudar de la recuperabilidad en el corto plazo de los créditos fiscales por impuesto al valor agregado, ni que los mismos requieran de una provisión o castigo para cubrir el riesgo de una eventual pérdida.

8. Inventarios, Neto

Al 31 de agosto, los inventarios, neto que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son los siguientes:

	2011	2010
Productos en proceso y terminados	Bs.F. 74.242.672	Bs.F. 54.732.697
Materia prima	69.107.830	51.867.880
Repuestos y suministros	20.048.325	12.850.297
	163.398.827	119.450.874
Inventarios en tránsito	16.093.081	9.997.542
Estimación para obsolescencia y lento movimiento	(556.743)	(2.736.740)
	<u>Bs.F. 178.935.165</u>	<u>Bs.F. 126.711.676</u>

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para obsolescencia y lento movimiento (cargado en el rubro de costo de ventas), por los años terminados el 31 de agosto:

	2011	2010
Saldo inicial	Bs.F. 2.736.740	Bs.F. 489.891
Aumento estimación	3.536.020	4.663.040
Reclasificaciones	(5.716.017)	(2.416.191)
Saldo final	<u>Bs.F. 556.743</u>	<u>Bs.F. 2.736.740</u>

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

8. Inventarios, Neto (continuación)

En opinión de la gerencia, al 31 de agosto de 2011 y 2010, no existen ítems importantes que requieran de una provisión o castigo adicional para cubrir el riesgo de desvalorización de existencias. Sobre las existencias no existen restricciones y tampoco han sido dadas en prenda como garantía de pasivos.

9. Impuestos y Gastos Pagados por Anticipado

Al 31 de agosto, los impuestos y gastos pagados por anticipado que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son los siguientes:

	2011	2010
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	Bs.F. 9.094.865	Bs.F. -
Otros gastos pagados por anticipado	763.469	2.193.039
Seguros pagados por anticipado	1.853.000	923.061
Contribuciones municipales	186.486	168.057
	Bs.F. 11.897.820	Bs.F. 3.284.157

10. Propiedades, Planta y Equipos, Neto

Para los años terminados al 31 de agosto, el movimiento de las propiedades, planta y equipos, neto es el siguiente:

	Saldos al 31/08/10	Adiciones	Transferencias y/o retiros	Revaluación	Saldos al 31/08/11
	(En bolívares fuertes)				
Costos:					
Terrenos	60.888.467	-	-	12.024.796	72.913.263
Obras en proceso	17.030.913	18.660.214	26.706.461	-	8.984.666
Edificios e instalaciones	201.711.953	6.252.524	-	37.591.885	245.556.362
Maquinarias y equipos	302.298.222	17.681.122	-	150.994.810	470.974.154
Muebles y enseres	6.565.664	1.573.002	-	-	8.138.666
Equipos	2.089.952	-	-	-	2.089.952
Vehículos	12.124.232	1.199.813	51.514	1.745.321	15.017.852
Repuestos	9.485.952	-	-	-	9.485.952
	612.195.355	45.366.675	26.757.975	202.356.812	833.160.867
Depreciación acumulada:					
Edificios e instalaciones	124.834.194	3.915.362	-	25.532.184	154.281.740
Maquinarias y equipos	149.681.586	4.553.213	-	76.494.787	230.729.586
Muebles y enseres	5.284.075	529.883	-	-	5.813.958
Equipos	2.069.440	-	-	-	2.069.440
Vehículos	5.362.588	1.407.269	51.514	(541.051)	6.177.292
Repuestos	8.606.080	263.961	-	-	8.870.041
	295.837.963	10.669.688	51.514	101.485.920	407.942.057
	316.357.392	34.696.987	26.706.461	100.870.892	425.218.810

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

10. Propiedades, Planta y Equipos, Neto (continuación)

	Saldos al 31/08/09	Adiciones	Transferencias y/o retiros	Efecto por compra de filial	Revaluación	Saldos al 31/08/10
	(En bolívares fuertes)					
Costos:						
Terrenos	3.469.893	-	-	3.788.709	53.629.865	60.888.467
Obras en proceso	13.344.305	35.033.991	40.671.902	9.324.519	-	17.030.913
Edificios e instalaciones	45.695.416	1.314.351	-	24.719.913	129.982.273	201.711.953
Maquinarias y equipos	214.098.761	37.126.090	1.152	56.217.576	(5.143.053)	302.298.222
Muebles y enseres	5.235.249	760.045	110	570.480	-	6.565.664
Equipos	2.089.952	-	-	-	-	2.089.952
Vehículos	3.281.533	1.471.416	14.526	953.467	6.432.342	12.124.232
Repuestos	8.166.145	-	-	1.319.807	-	9.485.952
	<u>295.381.254</u>	<u>75.705.893</u>	<u>40.687.690</u>	<u>96.894.471</u>	<u>184.901.427</u>	<u>612.195.355</u>
Depreciación acumulada:						
Edificios e instalaciones	38.520.647	1.450.366	-	14.493.984	70.369.197	124.834.194
Maquinarias y equipos	152.674.467	4.669.166	1.152	40.801.245	(48.462.140)	149.681.586
Muebles y enseres	4.508.267	254.839	110	521.079	-	5.284.075
Equipos	2.048.229	21.211	-	-	-	2.069.440
Vehículos	2.071.153	682.176	14.526	805.025	1.818.760	5.362.588
Repuestos	8.166.145	175.974	-	263.961	-	8.606.080
	<u>207.988.908</u>	<u>7.253.732</u>	<u>15.788</u>	<u>56.885.294</u>	<u>23.725.817</u>	<u>295.837.963</u>
	<u>87.392.346</u>	<u>68.452.161</u>	<u>40.671.902</u>	<u>40.009.177</u>	<u>161.175.610</u>	<u>316.357.392</u>

Para los años terminados el 31 de agosto de 2011 y 2010, el gasto de depreciación de las propiedades, planta y equipos ascendió a Bs.F.10.669.688 y Bs.F.7.253.732, respectivamente, el cual se incluye principalmente en el costo de ventas, en los estados consolidados integrales de resultados.

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, los activos totalmente depreciados que mantienen la Compañía y filiales ascienden a Bs.F.7.886.277 y Bs.F.8.995.315, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2011, las construcciones en proceso están constituidas principalmente por instalación de sistema de aplicación y extracción polvo de costura interior del envase por Bs.F.1.596.664, adquisición de equipos de medición de matricería por Bs.F.1.489.669 y cambio de tablero y control eléctrico soldadora por Bs.F.1.369.728.

En agosto de 2011 y 2010, la Compañía determinó el valor razonable de los terrenos, edificios e instalaciones, maquinarias y equipos y vehículos, con base en un avalúo efectuado por tasadores independientes. El incremento en los activos antes mencionados fue de Bs.F.100.870.892 y Bs.F.161.175.610, respectivamente, los cuales fueron acreditados a una cuenta denominada superávit por revaluación, la cual se presenta en el patrimonio, neta del impuesto sobre la renta diferido generado por las diferencias entre las bases contables y fiscales de dichos activos.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

11. Préstamos Bancarios y Papeles Comerciales

Al 31 de agosto, los préstamos bancarios y papeles comerciales que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Banco Mercantil	Bs.F. 52.000.000	Bs.F. 57.550.000
Citibank	5.590.000	8.500.000
Banco Exterior	25.500.000	5.000.000
Papeles comerciales	-	15.000.000
Banco Provincial	15.700.000	33.450.000
Banesco	2.375.000	11.750.000
	<u>Bs.F. 101.165.000</u>	<u>Bs.F. 131.250.000</u>

Durante los años finalizados al 31 de agosto de 2011 y 2010, los préstamos bancarios causaron intereses por Bs.F.21.453.780 y Bs.F. 12.128.068, respectivamente, con tasas de interés anuales entre 13% y 17% y vencimientos entre 30 a 360 días.

La Compañía y la filial Vidrios Domésticos MAV, C.C.S., mantienen una línea de crédito con el Banco Mercantil, C.A. por Bs.F.20.000.000 y Bs.F.10.000.000, respectivamente, con vigencia de 3 años, contados a partir del 18 de febrero y del 9 de septiembre de 2009, respectivamente. Las referidas líneas de crédito se encuentran garantizadas con hipotecas sobre los terrenos de la Compañía y la filial, por Bs.F.40.000.000 y Bs.F.20.000.000. No existen garantías otorgadas por la Compañía y filiales para los préstamos bancarios con otras instituciones financieras.

La emisión de papeles comerciales fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de noviembre de 2008. Los fondos obtenidos a través de dicha emisión se destinarán al financiamiento de capital de trabajo de la Compañía, para la realización de actividades relativas al objeto social de la empresa y sustitución de pasivos bancarios.

El monto máximo de papeles comerciales al portador que podrá estar en circulación en cualquier momento durante la vigencia de la autorización es de Bs.F.25.000.000, el monto de cada serie no podrá ser menor al diez por ciento (10%) del monto autorizado.

La autorización para emitir papeles comerciales al portador quedó inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Resolución N°136-2009 de fecha 9 de noviembre de 2009, y tiene una vigencia de un 270 días a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie.

Durante los años finalizados al 31 de agosto de 2011 y 2010, los papeles comerciales causaron intereses por Bs.F.866.198 y Bs.F. 2.908.752, respectivamente.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

12. Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de agosto, las cuentas por pagar comerciales que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Proveedores del exterior	Bs.F. 17.076.052	Bs.F. 15.628.312
Proveedores nacionales	31.042.151	23.142.357
	<u>Bs.F. 48.118.203</u>	<u>Bs.F. 38.770.669</u>

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, las obligaciones con proveedores del exterior están constituidas en US dólares.

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, las cuentas por pagar tienen vencimiento a corto plazo, no generan intereses, y no se encuentran garantizadas con activos de la Compañía y filiales.

13. Gastos Acumulados por Pagar

Al 31 de agosto, los gastos acumulados por pagar que se muestran en los estados consolidados de situación financiera son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Beneficios laborales	Bs.F. 38.136.183	Bs.F. 25.093.666
Provisiones por servicios	1.548.932	4.011.410
Provisión LOD	943.183	939.321
Provisión LOCTI	653.982	-
Nómina por pagar	2.641.944	1.288.622
Bonificaciones	-	523.000
Retenciones	604.014	766.558
Intereses y comisiones bancarias	1.385.287	614.754
Provisión contingencias (véase Nota 20)	3.854.534	4.679.722
Contribuciones sociales	1.881.287	2.135.848
Honorarios profesionales	439.803	277.929
Provisiones varias	9.170.713	6.000.325
	<u>Bs.F. 61.259.862</u>	<u>Bs.F. 46.331.155</u>

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

13. Gastos Acumulados por Pagar (continuación)

Al 31 de agosto, los beneficios laborales que se incluyen en los gastos acumulados por pagar, son los siguientes:

	2011	2010
Utilidades	Bs.F. 28.432.552	Bs.F. 18.667.383
Vacaciones	7.346.023	4.698.573
Intereses sobre prestaciones sociales	1.896.983	1.333.630
Otros beneficios laborales	460.625	394.080
	Bs.F. 38.136.183	Bs.F. 25.093.666

14. Deuda a Largo Plazo

Al 31 de agosto, la deuda a largo plazo que se muestra en los estados consolidados de situación financiera es la siguiente:

	2011	2010
Obligación Quirografaria (Serie 2010-I) emitido el 24 de enero de 2011 por Bs.F.5.000.000, con vencimiento el 24 de julio de 2012 a una tasa de interés del 15,71% anual y pagadera trimestralmente.	Bs.F. 5.000.000	Bs.F. -
Obligaciones Quirografarias (Serie 2010-II, 2010-III y 2010-IV) emitidos el 16 de febrero de 2011 por Bs.F.5.000.000 cada uno, con vencimiento el 16 de agosto de 2012 a una tasa de interés del 15% anual y pagadera trimestralmente.	15.000.000	-
Obligaciones Quirografarias (Serie 2010-V, 2010-VI y 2010-VII) emitidos el 21 de marzo de 2011 por Bs.F.5.000.000 cada uno, con vencimiento el 21 de septiembre de 2012 a una tasa de interés del 15% anual y pagadera trimestralmente.	15.000.000	-
Préstamo suscrito por la filial Envases Aragua MAV, C.C.S. con el Banco Banesco el 25 de julio de 2011 por Bs.F.20.000.000 con vencimiento de 3 años, pago de cuotas mensuales de Bs.F.683.553 y una tasa de interés del 14% anual.	19.549.781	-
Préstamo suscrito por la filial Vidrios Domésticos MAV, C.C.S. con el Banco Banesco el 25 de julio de 2011 por Bs.F.20.000.000 con vencimiento de 3 años, pago de cuotas mensuales de Bs.F.683.553 y una tasa de interés del 14% anual.	9.774.890	-
Porción circulante de la deuda a largo plazo	(28.745.568)	-
	Bs.F. 35.579.103	Bs.F. -

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

14. Deuda a Largo Plazo (continuación)

La emisión de las obligaciones quirografarias fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de noviembre de 2009. Los fondos obtenidos a través de dicha emisión se destinaron a la optimización de la estructura financiera de la Compañía.

La autorización para emitir las obligaciones quirografarias al portador no convertibles en acciones quedó inscrita en la Superintendencia Nacional de Valores, según Resolución N°009-2011 de fecha 20 de enero de 2011.

Durante el año finalizado al 31 de agosto de 2011, las obligaciones quirografarias causaron intereses por Bs.F.2.792.972.

15. Gastos Operativos por Naturaleza

Para los años terminados al 31 de agosto, el total de gastos operativos por naturaleza que se muestran en los estados consolidados integrales de resultados es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Costo de ventas	Bs.F. 458.445.598	Bs.F. 349.314.364
Gasto de administración y ventas	29.245.995	23.741.200
	<u>Bs.F. 487.691.593</u>	<u>Bs.F. 373.055.564</u>

A continuación, se detallan los gastos operativos por naturaleza incluidos en dichos rubros:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Compras de inventarios	Bs.F. 183.596.172	Bs.F. 173.195.002
Gastos de personal	202.238.409	122.051.562
Servicios prestados por terceros	75.991.578	54.972.680
Depreciación	10.669.688	7.253.732
Provisión para obsolescencia y lento movimiento	(2.179.997)	2.246.849
Otros gastos de operación	17.375.743	13.335.739
	<u>Bs.F. 487.691.593</u>	<u>Bs.F. 373.055.564</u>

Los gastos de personal incluyen, principalmente, los gastos de remuneraciones, gratificaciones, comisiones y cargas sociales incurridas por la Compañía y filiales.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

16. Gastos Financieros, Neto

Para los años terminados al 31 de agosto, los gastos financieros, neto que se muestran en los estados consolidados integrales de resultados son los siguientes:

	2011	2010
Ingresos financieros:		
Intereses ganados sobre inversiones	Bs.F. 414.307	Bs.F. 184.727
	414.307	184.727
Gastos financieros:		
Intereses préstamos financieros	21.453.780	12.128.068
Intereses por papeles comerciales	866.198	2.908.752
Intereses por bonos quirografarios	2.792.972	-
Intereses por prestaciones sociales	4.331.552	2.845.617
Comisiones bancarias	674.428	507.698
	30.118.930	18.390.135
Gastos financieros, neto	Bs.F. 29.704.623	Bs.F. 18.205.408

17. Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

Para los años terminados el 31 de agosto, la ganancia según los libros contables difiere de la renta fiscal debido a ciertas partidas de conciliación fiscal. Con base en la legislación fiscal vigente, la Compañía y filiales efectuaron el reajuste por inflación y actualizaron todos sus activos y pasivos no monetarios, así como su patrimonio neto inicial y aquellos movimientos del ejercicio que aumentan o disminuyen el patrimonio. El resultado que se generó se presenta en una partida de conciliación fiscal denominada "Reajuste Regular por Inflación". A continuación, se presentan las partidas que conforman la conciliación de la renta fiscal de la Compañía y filiales:

	2011	2010
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	Bs.F. 72.155.721	Bs.F. 77.824.830
Efecto neto de resultados por consolidación de filiales	(6.324.682)	(4.107.119)
Ganancia antes de impuesto sobre la renta a efectos fiscales	65.831.039	73.717.711
Partidas no deducibles o gravables, netas	10.461.174	8.557.040
Reajuste regular por inflación	(35.524.633)	(8.705.666)
Renta fiscal	Bs.F. 40.767.580	Bs.F. 73.569.085
Impuesto causado por la aplicación de la tasa correspondiente a la renta fiscal	Bs.F. 13.752.477	Bs.F. 24.948.489
Utilización de créditos por rebajas por nuevas inversiones	(2.966.386)	(15.629.765)
Gasto de impuesto sobre la renta	Bs.F. 10.786.091	Bs.F. 9.318.724

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

17. Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido (continuación)

En julio de 2008, entró en vigencia la Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, la cual prevé que los titulares de enriquecimientos derivados de la actividad en el sector de la marina mercante de la industria naval, gocen de una rebaja de impuesto sobre la renta equivalente al 75% del monto de las nuevas inversiones destinadas, entre otros, a la constitución de sociedades mercantiles o adquisición de acciones en estas sociedades que sean titulares de los enriquecimientos antes descritos. De acuerdo con lo anterior, la Compañía utilizó para el año terminado el 31 de agosto de 2010, Bs.F.12.750.000 y, como créditos por rebajas por nuevas inversiones.

	2011		2010	
	(Bs.F.)	%	Bs.F.	%
Ganancia antes de impuesto	72.155.721		77.824.830	
Aplicación de la tasa fiscal	24.424.445	34	26.395.442	34
Efecto neto de resultados por consolidación de filiales	(2.150.392)	(3)	(1.396.419)	(2)
Partidas no deducibles y no gravables, neto	(9.307.089)	(13)	(11.760.855)	(15)
Reajuste regular por inflación	(12.078.375)	(17)	(2.959.926)	(4)
Rebaja por nuevas inversiones	(2.966.386)	(4)	(15.629.765)	(20)
Beneficio de impuesto sobre la renta	(2.077.797)	(3)	(5.351.523)	(7)

Al 31 de agosto, el impuesto sobre la renta diferido reconocido por la Compañía y filiales fue calculado como se detalla a continuación:

	2011		2010	
Impuesto sobre la renta diferido activo:				
Estimación para cuentas de cobro dudoso y reclamos pendientes y descuentos a clientes	Bs.F.	556.752	Bs.F.	2.128.219
Estimación para obsolescencia de inventarios y lento movimiento		556.743		2.736.740
Impuesto sobre las actividades económicas pagado por anticipado		277.476		184.784
Contribuciones sociales		1.434.433		1.349.761
Provisiones varias		5.625.951		2.825.951
Aporte ONA por pagar		769.183		939.321
Otras provisiones laborales		1.327.664		399.180
		10.548.202		10.563.956
Tasa de impuesto		34%		34%
Impuesto sobre la renta diferido activo	Bs.F.	3.586.389	Bs.F.	3.591.745
Impuesto sobre la renta diferido pasivo:				
Diferencia en bases de costo de activos fiscales y contables	Bs.F.	73.492.196	Bs.F.	67.335.227
		73.492.196		67.335.227
Tasa de impuesto		34%		34%
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	Bs.F.	24.987.347	Bs.F.	22.893.977

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

18. Control de Cambio

El 5 de febrero de 2003, el Banco Central de Venezuela y el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Finanzas, suscribieron los Convenios Cambiarios N°1 y N°2 que establecen las normas para el control de cambio vigente en Venezuela a partir de esa fecha. El Convenio Cambiario N°1 establece, entre otras cosas, que el Banco Central de Venezuela será el órgano encargado de centralizar las operaciones de compra y venta de divisas, las cuales deberán efectuarse de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo Convenio y con los requisitos, procedimientos y restricciones establecidas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), creada por la Presidencia de la República para tal fin. Asimismo, este Convenio establece las normas generales que regirán las operaciones cambiarias para el sector público, sector privado, exportaciones, inversión extranjera directa y otros ingresos de capital. El Convenio Cambiario N°2 estableció el tipo de cambio oficial en Bs.F.1,59 para la compra y Bs.F.1,60 para la venta por cada dólar de los Estados Unidos de América. El 6 de febrero de 2004 y el 2 de marzo de 2005, se modificó el Convenio Cambiario N°2, el cual estableció el tipo de cambio oficial en Bs.F.1,91 para la compra y en Bs.F.1,92 para la venta y en Bs.F.2,14 para la compra y en Bs.F.2,15 para la venta, respectivamente, por cada dólar de los Estados Unidos de América.

El 8 de enero de 2010, el Banco Central de Venezuela y el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, suscribieron el Convenio Cambiario N°14, publicado en la Gaceta Oficial N°39.342, el cual establece un tipo de cambio dual oficial en Bs.F.2,59 para la compra y en Bs.F.2,60 para la venta por cada dólar de los Estados Unidos de América, para importaciones de los sectores de alimentos, salud, educación, maquinarias y equipos, ciencia y tecnología, consideradas prioritarias por el Ejecutivo Nacional y de Bs.F.4,28 para la compra y en Bs.F.4,30 para la venta por cada dólar de los Estados Unidos de América para el resto de las importaciones.

En fecha 19 de enero de 2010, en la Gaceta Oficial N°39.349 fue publicado el Convenio Cambiario N°15 y modificado en la Gaceta Oficial N°39.355 del 27 de enero de 2010, mediante el cual se establece la forma como deben ser contabilizados los tipos de cambio aplicables de acuerdo con el Convenio Cambiario N°14, a efectos de la importación de bienes y cancelación de aranceles de impuesto al valor agregado.

Adicionalmente, para algunos conceptos tales como importaciones de bienes y pagos de servicios, dentro de ciertas industrias y para determinados períodos de tiempo, se prevé en el Convenio Cambiario N°15 que serán liquidadas al tipo de cambio de Bs.F.2,60 por dólar, las operaciones de venta de divisas correspondientes a solicitudes de autorización de adquisición de divisas (AAD) presentadas ante CADIVI al 8 de enero de 2010 y que no posean código de autorización de liquidación de divisas a dicha fecha, o emisión de código de reembolso en el caso de importaciones canalizadas a través del Convenio ALADI.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

18. Control de Cambio (continuación)

El 9 de marzo de 2010, en la Gaceta Oficial N°39.382, se publicó el aviso oficial del Banco Central de Venezuela contentivo del Convenio Cambiario N°16, en el cual se establece el tipo de cambio aplicable a las operaciones de venta y compra de divisas efectuadas por el Banco Central de Venezuela a organismos e instituciones internacionales en los que participa la República Bolivariana de Venezuela en virtud de Convenios Internacionales. Para las operaciones de venta, el tipo de cambio fijado en este convenio cambiario es de Bs.F.2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, siempre que tales divisas sean destinadas a programas de financiamiento para el desarrollo socioeconómico que ejecutan estos organismos o instituciones o para la promoción del comercio intrarregional y el desarrollo de sus sectores productivos en el ámbito de la integración latinoamericana y caribeña. En cuanto a las operaciones de compra, el tipo de cambio fijado es de Bs.F.4,29 por dólar de los Estados Unidos de América.

En la Gaceta Oficial N°39.405 de fecha 16 de abril de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N°17, en el cual se acuerda que serán liquidadas al tipo de cambio de Bs.F.2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, las operaciones de venta de divisas correspondientes a autorizaciones de adquisición de divisas (AAD) emitidas por CADIVI al 8 de enero de 2010 y que no poseen código de autorización de liquidación de divisas (ALD) a la fecha antes indicada, o emisión de código de reembolso en el caso de importaciones canalizadas a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI.

En fecha 22 de abril de 2010, se realizó una modificación del Convenio Cambiario N°17, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial N°39.408, mediante el cual se modifica el Artículo 1 del Convenio Cambiario N°17, publicado en la Gaceta Oficial N°39.405 de fecha 16 de abril de 2010, en los siguientes términos: Serán liquidadas al tipo de cambio de Bs.F.2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, las operaciones de venta de divisas correspondientes a autorizaciones de adquisición de divisas (AAD) emitidas por CADIVI al 8 de enero de 2010, o emisión de código de reembolso en el caso de importaciones canalizadas a través de ALADI a dicha fecha; de los sectores comercio; electrodomésticos; telecomunicaciones y automotriz, siempre y cuando hayan ingresado al país y cuenten con AAD emitidas en el año 2009, vigentes para el momento de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N°14 del 8 de enero de 2010 y cuya ALD resulte procedente.

En la Gaceta Oficial N°39.439 de fecha 4 de junio de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N°18, este convenio establece que el Banco Central de Venezuela (BCV) regulará, mediante Resolución dictada por su directorio, los términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, y a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos de la República. A tales efectos, el instituto determinará una banda de

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

18. Control de Cambio (continuación)

precios conforme a la metodología que considere conveniente; asimismo, en el momento que considere conveniente, el Directorio del Banco Central de Venezuela (BCV) podrá autorizar, a través de la regulación correspondiente, los términos y condiciones en los que podrán realizarse las operaciones de canje de títulos valores en moneda nacional por títulos denominados en moneda extranjera. A la fecha de este informe, el tipo de cambio implícito promedio ponderado fue de Bs.F.5,30/US\$1.

Asimismo, en el momento que considere conveniente, el Directorio del Banco Central de Venezuela podrá autorizar, a través de la regulación correspondiente, los términos y condiciones en los que podrán realizarse las operaciones de canje de títulos valores en moneda nacional por títulos denominados en moneda extranjera.

En la Gaceta Oficial N°39.439 de fecha 4 de junio de 2010, fue publicada la Resolución N°10-06-01 mediante la cual se fijan las Normas Relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas. Esta resolución establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta en bolívares de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera" (SITME), tomando en cuenta que el Banco Central de Venezuela publicará diariamente la banda de precios en bolívares para la compra y para la venta de los títulos valores que se negocien a través del sistema. Por otro lado, las operaciones de compra y venta nombradas anteriormente, sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el Banco Central de Venezuela.

En la Gaceta Oficial N°39.446 de fecha 15 de junio de 2010, fue publicada la Resolución N°10-06-03, emanada del Banco Central de Venezuela (BCV). Por medio de esta Resolución, se establece que la colocación primaria, en moneda nacional, de títulos denominados en moneda extranjera, sólo podrán efectuarse a través del Sistema de Colocación Primaria de Títulos en Moneda Extranjera (SICOTME) del Banco Central de Venezuela (BCV). Las compras de estos instrumentos únicamente podrán ser efectuadas a través de instituciones financieras autorizadas, de conformidad con los instructivos, manuales y procedimientos que el Banco Central de Venezuela (BCV) establezca. Adicionalmente, se dispone que las operaciones de compra y de venta, en mercado secundario y en moneda nacional, de los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), emitidos o por emitirse en la República, sólo podrán realizarse en los sistemas establecidos por el Banco Central de Venezuela (BCV), a través de instituciones financieras autorizadas, de conformidad con lo dictado al efecto.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

18. Control de Cambio (continuación)

Por otra parte, el Banco Central de Venezuela (BCV), estableció los siguientes lineamientos que deben cumplir las personas naturales y personas jurídicas domiciliadas en el país, interesadas en efectuar operaciones de compra, en bolívares fuertes, de títulos valores denominados en moneda extranjera o por emitirse por la República, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME):

- Sólo las personas naturales y las personas jurídicas domiciliadas en el país, interesadas en realizar operaciones de compra, en bolívares fuertes de títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, podrán hacer éstas en el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), a través de bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo, los cuales a tales efectos se consideran Instituciones Financieras Autorizadas.
- Las personas naturales y las personas jurídicas domiciliadas en el país, que efectúen operaciones de compra de títulos en el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), podrán requerir a las Instituciones Financieras Autorizadas a través de las cuales realizaron la operación de compra de tales títulos el servicio de venta de éstos en el exterior.
- Las personas jurídicas domiciliadas en el país demandante de operaciones de compra de títulos denominados en moneda extranjera a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), sólo podrán utilizar una Institución Financiera Autorizada durante cada mes calendario.
- Las personas jurídicas domiciliadas en el país podrán adquirir títulos a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), hasta un máximo de un valor efectivo equivalente a US\$50.000 diarios, siempre que no exceda de un valor efectivo equivalente a US\$350.000 mensuales (no acumulativo), cuando se encuentren en cualesquiera de los siguientes supuestos:
 - Importadores de Bienes y Servicios que no estén incluidos en las listas 1 y 2 establecidas en la Resolución conjunta dictada por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, para el Comercio, para las Industrias Básicas y Minería, para la Agricultura y Tierras, para la Salud, para la Energía y Petróleo para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias y para la alimentación, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.396 de fecha 5 de abril de 2010, o la que la sustituya.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

18. Control de Cambio (continuación)

- Importadores de Bienes y Servicios que estén incluidos en las listas 1 y 2 establecidas en la Resolución conjunta dictada por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, para el Comercio, para las Industrias Básicas y Minería, para la Agricultura y Tierras, para la Salud, para la Energía y Petróleo para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias y para la alimentación, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.396 de fecha 5 de abril de 2010, o la que la sustituya, que no hayan adquirido divisas durante los últimos 90 días a través de autorizaciones de liquidación de divisas emitidas por la Comisión de Administración de Divisas.

En la Gaceta Oficial N°39.584 de fecha 30 de diciembre de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N°14, emanado del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas conjuntamente con el Banco Central de Venezuela (BCV), el cual elimina el Dólar Preferencial de Bs.F.2,60 por cada US dólar, y establece que a partir del 1° de enero de 2011 cada US dólar tendrá un valor de Bs.F.4,29 para la compra y Bs.F.4,30 para la venta. Asimismo, a partir del 1° de enero de 2011, se fija el tipo de cambio en Bs.F.4,30 por dólar para el pago de la Deuda Pública Externa.

En la Gaceta Oficial N°39.593 de fecha 13 de enero de 2011, fue publicado el Convenio Cambiario N°15, emanado del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas conjuntamente con el Banco Central de Venezuela, el cual establece que serán liquidadas al tipo de cambio de Bs.F.2,60/US\$1 las operaciones de venta de divisas correspondientes a las autorizaciones de liquidación de divisas aprobadas por la Comisión de Administración de Divisas (en lo adelante CADIVI) para ciertos rubros especificados en los Convenios Cambiarios N°14 y N°15 de fechas 8 y 19 de enero de 2010, enviadas a la Comisión del Banco Central de Venezuela y recibidas hasta el 31 de diciembre de 2010, vigentes hasta esa fecha, y cuya liquidación no hubiere sido solicitada al Ente Emisor por parte del operador cambiario respectivo a la fecha antes indicada.

Ahora bien, igual tipo de cambio de aplicará para las operaciones de venta de divisas para los conceptos indicados anteriormente, correspondientes a las autorizaciones de adquisición de divisas de importaciones canalizadas a través de Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (en lo adelante ALADI), que para el 31 de diciembre de 2010 cuenten con el respectivo código de reembolso.

Por otro lado, también se liquidará al tipo de cambio de Bs.F.2,60 por cada US\$, aquellas operaciones de venta de divisas correspondientes a autorizaciones de adquisición de divisas (en lo adelante ADD) emitidas por CADIVI al 31 de diciembre de 2010, y que no posean código de autorización de liquidación de divisas a la fecha antes indicada, o emisión del código de reembolso en el caso de importaciones canalizadas a través de Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, para los conceptos previstos en las correspondientes Providencias dictadas por dicha Comisión, y cuya autorización para la liquidación de acuerdo con éstas resulte precedente.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

18. Control de Cambio (continuación)

Por último, serán liquidadas al tipo de cambio de Bs.F.2,60/US\$1, las operaciones de venta de divisas correspondientes a las autorizaciones de ADD que emita CADIVI por solicitudes que cuenten con Certificados de No Producción Nacional aprobados, al 31 de diciembre de 2010, por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para importaciones del sector alimentos, y cuya autorización para la liquidación de acuerdo con la Providencia respectiva dictada por dicha Comisión resulte procedente.

La Compañía se acogió a lo establecido por CADIVI con relación al régimen de importaciones y registró su deuda con proveedores del exterior. Al 31 de agosto de 2011, la Compañía mantiene pasivos en moneda extranjera por US\$3.602 mil registrados a la tasa de cambio oficial de Bs.F.4,30/US\$1 y a la tasa de cambio del Sistema de Transacciones con Títulos de Moneda Extranjera (SITME) de Bs.F.5,30/US\$1.

Al 31 de agosto, los saldos en moneda extranjera, en los distintos rubros de los estados consolidados de situación financiera, comprenden lo siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(En miles de US\$)	
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	411	122
Inversiones negociables	650	-
Otras cuentas por cobrar	-	256
	<u>1.061</u>	<u>378</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	<u>3.602</u>	<u>3.166</u>
	<u>3.602</u>	<u>3.166</u>
Posición monetaria pasiva, neta	<u>2.541</u>	<u>2.788</u>

19. Compromisos y Contingencias

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros consolidados. Éstos se revelan en notas a los estados financieros consolidados a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea probable. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros consolidados, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la Compañía y filiales han sido objeto de los siguientes reparos por parte del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT):

- Por Bs.F.1.703.000, principalmente por concepto de pérdidas de años anteriores pendientes de compensación y pérdida neta de explotación del ejercicio y pérdida originada por el efecto del ajuste por inflación.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

19. Compromisos y Contingencias (continuación)

- Por Bs.F.196.000, por conceptos de débitos y créditos fiscales improcedentes.
- Por Bs.F.684.000 por concepto de impuestos e intereses.
- Por Bs.F.1.873.000, por concepto de multas por incumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).
- Actualmente, estos juicios se encuentran en espera de sentencia.

La gerencia de la Compañía entregó escrito de alegatos y defensa y escrito de pruebas, encontrándose para decisión del organismo.

La Compañía ha ejercido para todos estos casos los recursos necesarios y en opinión de la gerencia y de sus asesores legales, los resultados finales podrían ser favorables a la Compañía, debido a que consideran que algunas de las bases para estos reparos no son procedentes. Sin embargo, al 31 de agosto de 2011 y 2010, se registró una provisión por Bs.F.3.854.534 y Bs.F.4.679.722, respectivamente, la cual se incluye en el rubro de gastos acumulados por pagar. La gerencia y sus asesores legales opinan que el monto de dicha provisión, es suficiente para cubrir aquellas demandas que podrían no ser favorables para la Compañía.

20. Instrumentos Financieros

La totalidad de los instrumentos financieros está registrada dentro de los estados financieros consolidados. Debido a su naturaleza, el valor registrado de dichos instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable o de mercado.

Riesgo de Liquidez

Los riesgos de liquidez se controlan a través del cálculo de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y, de ser necesario, recurrir al apoyo de los excedentes de liquidez de la Compañía y filiales, lo que permite desarrollar sus actividades normalmente.

Riesgo de Crédito

Los activos de la Compañía y filiales que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio, corresponden a depósitos en bancos e instituciones financieras y cuentas por cobrar comerciales.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

20. Instrumentos Financieros (continuación)

Riesgo de Crédito (continuación)

La Compañía y filiales, en el curso habitual de sus negocios, otorgan créditos a sus clientes, los cuales en conjunto no representan un riesgo de crédito significativo. La Compañía filiales realizan permanentemente evaluaciones de la capacidad financiera de sus clientes, lo cual minimiza el riesgo potencial de pérdida por incobrabilidad.

En consecuencia, en opinión de la gerencia de la Compañía y filiales no existen concentraciones significativas de riesgo crediticio al 31 de agosto de 2011 y 2010.

Riesgo de Interés

La política de la Compañía y filiales es gestionar sus créditos con vencimientos a corto plazo que devenguen intereses a tasas de mercado. La clasificación crediticia individual de la Compañía y filiales, le permite obtener tasas de interés competitivas tanto en los mercados locales como en los internacionales. En opinión de la gerencia, la Compañía y filiales no tienen una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier contrato que origina un activo financiero de una empresa y un pasivo financiero o un instrumento patrimonial de otra empresa. Adicionalmente, los instrumentos financieros incluyen las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las inversiones.

A continuación, se presenta información acerca del valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía y filiales:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima a su valor en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de estos instrumentos financieros.

Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Debido a que las cuentas por cobrar se encuentran netas de su provisión para cuentas de cobro dudoso y que todas tienen vencimientos menores a un año, la gerencia considera que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.

Tributos, Provisiones y Otras Cuentas por Pagar

El valor razonable de los tributos, provisiones y otras cuentas por pagar no es significativamente diferente a su valor en libros, debido al vencimiento corriente de estos instrumentos financieros.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

20. Instrumentos Financieros (continuación)

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros (continuación)

Préstamos Bancarios

Debido a que las tasas de interés de los préstamos a corto plazo se encuentran a tasas de mercado y que dichos préstamos tienen vencimientos menores a un año, el valor razonable de dichos instrumentos no es significativamente diferente a su valor en libros.

Sobre la base de los criterios de valuación descritos anteriormente, la gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor registrado en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros que mantiene la Compañía y filiales al 31 de agosto de 2011 y 2010.

21. Regulaciones

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

En la Gaceta Oficial N°39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, de fecha 16 de diciembre de 2005. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, contribución está a cargo de personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta o más trabajadores. La utilidad en operaciones del ejercicio se calculará al restar la utilidad bruta del ejercicio económico menos los gastos operacionales, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, se incrementó el plazo para realizar el aporte, el cual será de sesenta días (60) continuos a partir del cierre del ejercicio fiscal.

De acuerdo con la Ley, se señala que este aporte será distribuido así: 40% será destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% destinado a programas de prevención integral con especial atención a niños y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas y 10% destinado a los costos operativos del Fondo Nacional Antidrogas. Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la Compañía y filiales mantienen una provisión por Bs.F.943.183 y Bs.F.939.321, respectivamente, por este concepto.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

21. Regulaciones (continuación)

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

Esta Ley fue publicada en la Gaceta Oficial N°38.242 del 3 de agosto de 2005, con el objeto de desarrollar los principios orientadores en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones. El aporte previsto en la Ley asciende al 1% de los ingresos brutos del año anterior. El 17 de octubre de 2007 fue publicado en la Gaceta Oficial N°38.544 el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación referidos a los Aportes e Inversiones. Conforme a lo establecido en dicho Reglamento, se considerará como parte satisfecha del porcentaje de inversión o aporte a que están obligadas las grandes empresas los gastos que haga, durante el ejercicio económico anual por los conceptos de investigación y desarrollo o cualquiera de los presupuestos de inversión establecidos en la Ley.

Posteriormente, en la Gaceta Oficial N°39.575 de 16 diciembre de 2010, fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual establece, principalmente, que los proyectos de investigaciones científicas o tecnológicas en el país deberán estar enmarcados en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación y estar asociados a una institución oficial nacional. Asimismo, fueron modificadas las actividades que pueden ser consideradas a fines del cumplimiento de esta obligación, las cuales estarán orientadas al apoyo a unidades de producción social, entre otras.

Asimismo, se modificaron los porcentajes de aportes que son calculados de forma anual sobre sus ingresos brutos. Para las actividades económicas relacionadas con casinos, máquinas traganíqueles, salas de bingo, comercio e industria de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco 2%; para empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, y comprenda la explotación minera, su procesamiento y distribución en 1%; para empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, y comprenda la explotación minera, su procesamiento y distribución en 0,5% y para cualquier otra actividad económica del 0,5%.

La reforma de la LOCTI está vigente desde el 1º de enero de 2011 y será aplicable a los ejercicios que se inicien a partir de su entrada en vigencia.

Al 31 de agosto de 2011, la Compañía y filiales se encuentran en proceso de documentación y registro de las inversiones incurridas ante el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología. Durante el año 2011, la Compañía y filiales mantienen una provisión para aportes según la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bs.F.653.982, incluida en los estados consolidados de situación financiera en el rubro de gastos acumulados por pagar.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

21. Regulaciones (continuación)

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) (continuación)

Al 31 de agosto de 2010 la gerencia de la Compañía y filiales estimaban que las inversiones existentes eran suficientes para compensar el aporte establecido en dicha Ley.

Ley Contra los Ilícitos Cambiarios

Esta Ley fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N°5.867 de fecha 28 de diciembre de 2007 y entró en vigencia el 28 de enero de 2008, y tiene por objeto establecer los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y sus respectivas sanciones. Entre los aspectos más importantes de esta Ley, destacan los siguientes:

- Toda importación, exportación, ingreso o egreso de divisas hacia o desde el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, superior a US\$10.000 o su equivalente en otras divisas, debe ser declarada ante la autoridad cambiaria. Están exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.
- Los importadores deberán indicar en el manifiesto de importación, el origen de las divisas obtenidas.
- Será sancionado quien en una o varias operaciones en un mismo año calendario, sin intervención del Banco Central de Venezuela, compre, venda o de cualquier modo ofrezca, enajene, transfiera o reciba divisas mayores a US\$10.000 o su equivalente en otra divisa. Se exceptúan las operaciones con títulos valores.
- Serán sancionados quienes destinen las divisas obtenidas lícitamente para fines distintos a los que motivaron su solicitud e igualmente quienes transfieran la autorización de divisas obtenidas a personas distintas a las autorizadas.
- No se podrá anunciar, divulgar de forma escrita, audiovisual, radioeléctrica, informática o por cualquier otro medio, información financiera o bursátil sobre las cotizaciones de divisas diferentes al valor oficial.
- Serán sancionados quienes pública o privadamente, ofrecieren en el país la compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios en divisas, así como aquellos que coadyuven a dar publicidad a la oferta pública.

Posteriormente, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N°5.975 de fecha 17 de mayo de 2010, se publicó la Ley de reforma parcial de la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios. Entre las modificaciones realizadas se destacan los siguientes aspectos:

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

21. Regulaciones (continuación)

Ley Contra los Ilícitos Cambiarios (continuación)

- Se incluye dentro del concepto de divisas enunciado en el Artículo 2 a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera.
- Se establece como Autoridad Administrativa Sancionatoria en Materia Cambiaria al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Finanzas, a través de la Dirección General de Inspección y Fiscalización y la Superintendencia Nacional de Valores para lo que respecta a las operaciones realizadas con títulos valores.
- Se modifica el Artículo 9 para incluir que es competencia exclusiva del Banco Central de Venezuela (BCV), ya sea en moneda o en títulos valores, la venta y compra de divisas por cualquier monto. Quien contravenga la citada normativa estaría cometiendo un ilícito cambiario y sería sancionado con multa del doble del monto de la operación o su equivalente en bolívares. Cuando el monto de la operación sea superior a los veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000,00) o su equivalente en otra divisa, la pena será de prisión de dos a seis años y multa equivalente en bolívares al doble del monto de la operación, sin perjuicio de la obligación de reintegrar las divisas al BCV.

Ley de Mercado de Valores

Con fecha 17 de agosto de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N°39.489 la Ley de Mercado de Valores. Esta Ley regula el mercado de valores, integrado por las personas naturales y jurídicas que participan de forma directa o indirecta en los procesos de emisión, custodia, intermediación de títulos valores, así como sus actividades conexas o relacionadas y establece sus principios de organización y funcionamiento. Se encuentran regulados por esta Ley: las personas cuyos valores sean objeto de oferta pública, las entidades de inversión colectiva y las personas que intervengan directa o indirectamente en la oferta de títulos emitidos por estas entidades, los operadores de valores autorizados sean personas naturales o jurídicas, los asesores de inversión, las bolsas de valores, las bolsas de productos y las bolsas de productos e insumos agrícolas, las cajas de valores, los agentes de traspasos, las sociedades tituladoras, las cámaras de compensación de opciones, futuros y otros productos derivados, las sociedades calificadoras de riesgo. Esta Ley crea La Superintendencia Nacional de Valores como ente encargado de regular y supervisar el funcionamiento eficiente del mercado de valores, bajo la vigilancia y coordinación del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, adscrito al Ministerio del Poder Popular. Están sometidos al control de la Superintendencia Nacional de Valores, los valores entendidos en los términos de esta Ley. La Superintendencia Nacional de Valores dictará normas para la emisión, negociación y custodia de estos valores.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

21. Regulaciones (continuación)

Ley de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N°5.999 de fecha 13 de noviembre de 2010, fue publicada la Ley de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario. Esta Ley crea el instituto público Bolsa Pública de Valores Bicentenario, como la encargada de la prestación de todos los servicios necesarios para realizar las operaciones con valores emitidos por los entes públicos, empresas públicas, empresas del Estado, empresas de propiedad social o colectiva, empresas mixtas, cajas de ahorro de los entes públicos, comunidades organizadas, institutos autónomos, empresas privadas, pequeñas y medianas empresas y la República Bolivariana de Venezuela, a los fines de proporcionarles adecuada liquidez y financiamiento.

El régimen de inscripción, depósito, negociación, custodia, transferencia, compensación y liquidación de valores de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario se dictará a través de resoluciones de la Superintendencia Nacional de Valores. Es facultad de la Superintendencia Nacional de Valores autorizar mediante resolución, a los entes que deseen inscribir y negociar sus valores en la Bolsa Pública, así como imponer las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.

Todas las operaciones que realicen las entidades inscritas, pagarán a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario como compensación de sus servicios, las cantidades y en las oportunidades que corresponda de acuerdo con la tarifa y cronograma que fije el Directorio de la Bolsa Pública de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento General de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y el Artículo 12 del Reglamento de Inscripción, Negociación y Liquidación de Valores en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario.

Ley de Reforma Parcial de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios

En fecha 1º de febrero de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N°39.358, la Ley de Reforma Parcial de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, la cual establece que el Ejecutivo Nacional, cuando las circunstancias así lo requieran para garantizar el bienestar de la población, podrá dictar medidas necesarias de carácter excepcional, en todo o en parte del territorio nacional, destinadas a evitar el alza indebida de precios, acaparamiento y boicot de productos o servicios declarados de primera necesidad o establecer reducciones en los precios de bienes y tarifas de servicios declarados de primera necesidad.

Asimismo, en dicha Ley se declara y por tanto son de utilidad pública e interés social todos los bienes necesarios para desarrollar las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de bienes y servicios. El Ejecutivo Nacional podrá iniciar la expropiación de los bienes pertenecientes a los sujetos sometidos a la aplicación de la presente Ley, sin que medie para ello declaratoria previa de utilidad pública e interés social por parte de la Asamblea Nacional.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

21. Regulaciones (continuación)

Ley Habilitante

En fecha 17 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.009, la autorización de la Asamblea Nacional al Presidente de la República para dictar decretos con rango, valor y fuerza de ley, de acuerdo con las directrices, propósitos y marco de las materias que se detallan a continuación: Atención sistematizada y continua a las necesidades humanas vitales y urgentes derivadas de las condiciones sociales de pobreza y de las lluvias, derrumbes, inundaciones y otros eventos producidos por la problemática ambiental, infraestructura, transporte y servicios públicos, vivienda y hábitat, ordenación territorial, el desarrollo integral y del uso de la tierra urbana y rural, en el ámbito financiero y tributario, seguridad ciudadana y jurídica, seguridad y defensa integral, cooperación internacional y en el ámbito del sistema socioeconómico de la Nación.

La Habilitación al Presidente de la República para dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley en las materias que se delegan tendrá un lapso de duración de dieciocho meses para su ejercicio, contado a partir de la publicación de esta ley en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Ley de Reforma de la Ley de Instituciones del Sector Bancario

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.015 de fecha 28 de diciembre de 2010, fue publicada la reforma de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Los aspectos más resaltantes que modifica la reforma son:

- Se establece que los servicios prestados por los bancos y otras instituciones financieras son considerados "servicios públicos".
- Se le atribuye la potestad al Presidente de la República de acordar la intervención, liquidación u otra medida sobre las instituciones del sector bancario, empresas relacionadas en procura de salvaguardar los intereses generales de la República.
- Se establece para las instituciones bancarias como aporte social el 5% del resultado bruto antes de impuesto destinado al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales.
- Queda prohibido a las "instituciones bancarias" otorgar préstamos para el financiamiento de servicios o bienes de consumo, por cantidades que excedan el veinte por ciento (20%) del total de su cartera de crédito.
- Establece que el servicio de auditoría externa durará en sus funciones hasta un máximo de 3 años consecutivos y podrá ser contratado nuevamente luego de transcurridos 3 años de la culminación del período antes señalado.
- Se modifican los plazos de créditos a corto plazo, mediano plazo y largo plazo a 5 años, 10 años y más de 10 años, respectivamente.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

21. Regulaciones (continuación)

Ley de Reforma de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (continuación)

Posteriormente, en Gaceta Oficial N°39.627 de fecha 2 de marzo de 2011, fue publicado el Decreto N°8.079, en el cual se reforma parcialmente la Ley de Instituciones del sector bancario, la mencionada reforma en su Artículo 89 establece que el sector bancario no registrará cuando la información sea requerida entre otros por aquellos órganos del Poder Judicial, de la Administración Aduanera y Tributaria, y la Autoridad Administrativa con competencia cambiaria; sin embargo, dicho requerimiento deberá ser canalizado por la Superintendencia de las Instituciones del sector bancario en algunos casos. También se incorporan entre otro delito de apropiación indebida de la información de los clientes, a todo aquel que se apodere o altere documentos, cartas, mensajes de correo electrónico o cualquier otro documento. Igualmente, se modifican entre otros delitos de difusión de información falsa, el cual sanciona, a aquellas personas naturales que actuando por sí mismas o en nombre de una persona jurídica, difundan por los medios de comunicación social, noticias falsas, tendenciosas o no confirmadas.

Ley de Alimentación para los Trabajadores

En la Gaceta Oficial N°39.660 de fecha 26 de abril de 2011, fue publicada la Ley de Alimentación para los Trabajadores, se elimina el límite previsto en la Ley anterior, el cual consistía en que el patrono sólo se obligaba a otorgar el beneficio de alimentación si tenía bajo su cargo más de 20 trabajadores.

Adicionalmente, se establece que el beneficio de alimentación no podrá ser suspendido en caso de que la jornada de trabajo no sea cumplida por: i) causa imputable al patrono; ii) por una situación de riesgo, emergencia, catástrofe o calamidad pública derivada de hechos de la naturaleza que afecten directamente al trabajador y no al patrono: así como por iii) vacaciones; iv) incapacidad por enfermedad o accidente que no exceda de 12 meses; v) descanso pre y post natal, y permiso o licencia de paternidad.

Ley de Costos y Precios Justos

En la Gaceta Oficial N°39.715 de fecha 18 de julio de 2011, fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley N°8.331 emanado de la presidencia de la República, mediante el cual se dicta la Ley de Costos de Precios Justos. Dicho Decreto tiene por objeto establecer las regulaciones, así como los mecanismos de administración y control necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones.

Las disposiciones del mencionado Decreto son aplicables en todo el territorio nacional, a las relaciones establecidas entre sujetos de derecho público o privado, que en ocasión de su giro comercial, productivo o prestación de servicios, determinen los precios que correspondan a la venta de bienes o la prestación de servicios, así como los costos inherentes a tales operaciones.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

21. Regulaciones (continuación)

Ley de Costos y Precios Justos (continuación)

Entre otras cosas, el mencionado Decreto establece lo siguiente:

- Se crea la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, la cual formará parte de la estructura de la Vicepresidencia de la República, así como el Sistema Nacional Integrado de Precios.
- Se establece para todos los sujetos obligados el deber de inscribirse y de mantener los datos actualizados en el Registro Nacional de Precios de Bienes y Servicios.
- Se establece también para todos los sujetos obligados, el deber de informar, a través de los modelos o formularios que cree la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, los costos y gastos al Sistema Automatizado de Administración de Precios, los cuales no podrán exceder a los registros contables.

También establece medidas preventivas así como sanciones a las infracciones previstas en el mencionado Decreto, las cuales van desde multas calculadas sobre la base de determinado número de salarios mínimos urbanos vigentes hasta cierre temporal de almacenes, depósitos o establecimientos e inhabilitación temporal del ejercicio de comercio.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

En la Gaceta Oficial N°39.741 de fecha 23 de agosto de 2011, fue publicada la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física en donde se prevé una contribución especial para las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas con fines de lucro. Dicho aporte será del 1% sobre la utilidad neta anual, cuando ésta supere las 20.000 U.T., y se realizará de acuerdo con los parámetros que defina el Reglamento de esta Ley o en normas emanadas del Ministerio del Poder Popular con competencia en la materia. Cabe acotar, que el mencionado aporte no constituirá un desgravamen del impuesto sobre la renta (ISLR).

Adicionalmente, establece que los contribuyentes podrán destinar hasta el 50% del aporte aquí previsto para la ejecución de proyectos propios del contribuyente, propendiendo al desarrollo de las actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes.

La Disposición Transitoria Primera establece que el Ejecutivo Nacional tendrá un lapso no superior a 180 días continuos, para dictar el reglamento de esta Ley.

ENVASES VENEZOLANOS, S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

22. Evento Subsecuente

Mediante el Decreto N°8.486, publicado en la Gaceta Oficial N°39.766, del 27 de septiembre de 2011, el Ejecutivo Nacional ordenó la adquisición forzosa y posterior puesta en funcionamiento de los bienes tangibles e intangibles, muebles, inmuebles y bienhechurías, que se presumen propiedad de la sociedad mercantil Consolidada de Ferrys, C.A. (CONFERRY). Dicho Decreto estableció igualmente que los bienes expropiados pasarán libres de gravámenes o limitaciones al patrimonio de la República Bolivariana de Venezuela por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Transporte y Comunicaciones. Al 31 de agosto de 2011 y 2010, la Compañía mantiene registrado en el rubro de otros activos, una inversión en acciones preferentes en CONFERRY por Bs.F.29.318.000.

